



Resolución Directoral Regional

Nº 1427 -2021-DRELM

Lima, 19 May. 2021

VISTO: El expediente N° 0013965-2021, el Informe N° 01320-2021-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N° 721-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, el numeral 2.1.5 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 008-2020-SA¹ y modificatorias, dispone que en todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias, en el artículo I del Título Preliminar, sobre el principio de prevención establece que: *"El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores"*; y, según lo dispone el artículo 1 de la citada Ley², su objetivo es promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, a cargo de los empleadores, con la fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Que, con Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y modificatorias, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, se aprobó la Fase 3 de la Reanudación de Actividades; el cual en el numeral 1³ de la Primera Disposición Complementaria

VISADO POR: BAZAN SERPA
Segundo Arturo FAU 20330611023
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 19/05/2021 15:39:49 -0500

VISADO POR: PRIALE FABIAN
Gloria Patricia FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/05/2021 15:32:17 -0500

¹ Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19

VISADO POR: ALVIAR LUPERDI
Haydee Roxana FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 17/05/2021 21:37:28 -0500

² **Artículo 1. Objeto de la Ley.** - La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

³ Primera. Disposiciones para la reanudación de actividades

1. Para la reanudación de las actividades incluidas en las fases de la Reanudación de Actividades, las entidades, empresas, personas jurídicas o nucleos ejecutores deben observar los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución

Código : 170521456
Clave : CE30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Final establece que las entidades, entre otros, deben observar los “Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA⁴ y sus modificatorias;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”; y deroga en su artículo 2 el artículo 1 y el anexo de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”;

Que, el Documento Técnico, establece en su numeral 7.1.2 que: “En todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo o el que haga sus veces, debe elaborar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en un plazo máximo de 48 horas”, y en su numeral 7.1.6 establece que: “El registro del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” en el Ministerio de Salud” se realiza a través del Sistema Integrado de información para COVID-19 (SISCOVID-19);

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 1452-2020-DRELM de fecha 28 de agosto del 2020, se oficializa la actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ampro de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA;

Que, mediante el Acta N° 04-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-CSST de fecha 28 de abril de 2021, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó la actualización del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana” para el presente año;

Que, a través del Informe N° 01320-2021-MINEDU/VMGI/DRELM/DIR-OAD-URH, de fecha 13 de mayo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos concluye que habiéndose actualizado el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la DRELM, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DRELM de acuerdo al Acta N° 04-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-CSST, de fecha 28 de abril de 2021, corresponde se emita el acto resolutorio que apruebe su actualización;

Que, con Informe N° 721-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 17 de mayo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que debe dejarse sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 1452-2020-DRELM de fecha 28 de agosto del 2020; mediante el cual se oficializó la actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”; y estando a la nueva actualización aprobada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DRELM, corresponde actualizar dicho plan a través del respectivo administrativo;

Que, de conformidad con el inciso k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde expedir el acto administrativo pertinente;

Contando con el visto de la Oficina Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la

Ministerial N° 239-2020-MINSA, y sus modificatorias, así como los Protocolos Sectoriales cuando el sector los haya emitido, debiendo asimismo elaborar su “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, el cual debe estar a disposición de los clientes y trabajadores, así como de las autoridades competentes para su fiscalización. Asimismo, previo a la reanudación de las actividades, el referido Plan debe ser remitido vía correo electrónico al Ministerio de Salud, a la siguiente dirección electrónica: empresa@minsa.gob.pe, con lo cual, en cumplimiento además con los requisitos establecidos en el presente numeral, se entenderá que la entidad, empresa, persona jurídica o núcleo ejecutor cuenta con autorización automática para iniciar operaciones.

⁴ Derogada por la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 1452-2020-DRELM de fecha 28 de agosto de 2020, que aprobó la oficialización de la actualización del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, conforme a lo expuesto en la presente Resolución.

AUTÍCULO 2.- OFICIALIZAR la actualización del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana” que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos remita la actualización del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”, al Ministerio de Salud conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4.-DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente Resolución y su anexo al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DRELM, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Administración de conformidad con lo establecido por el TUO de la Ley N° 27444, para su conocimiento y fiel cumplimiento.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
HRAL/J.OAJ
WJGM/C. EGSA
KPD/Abg.

Código : 170521456
Clave : CE30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

DRELM



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	DATOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA	3
III.	BASE LEGAL	4
IV.	OBJETIVO.....	4
V.	ALCANCE	5
VI.	GLOSARIO.....	5
VII.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.....	7
VIII.	NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....	8
IX.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN A COVID-19.....	9
	A. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	9
	B. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN	10
	C. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO.....	11
	D. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO	12
	E. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA.....	12
	F. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	13
	G. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.....	14
X.	CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	15
	A. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO	17
	B. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	17
	C. CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO	18
	D. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.....	18
XI.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	15
XII.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	16
XIII.	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20
XIV.	ANEXOS	24



I. INTRODUCCIÓN

Debido al contexto actual que se vive en el Perú para enfrentar la emergencia sanitaria a consecuencia del coronavirus (COVID-19), a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional, prorrogado por diversas normas posteriores.

Asimismo, con el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM se dispuso que las entidades del Sector Público de cualquier nivel de gobierno desarrollaran sus actividades de manera gradual, adoptando las medidas pertinentes para el desarrollo de las mismas, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, priorizando el trabajo remoto.

En ese marco, los servidores que laboran en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) retornarán progresivamente a sus labores presenciales, para lo cual resulta necesario establecer el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo, el mismo que brindará las pautas necesarias, acorde a la normativa legal vigente para evitar la propagación del virus, estableciendo medidas de protección y prevención respecto al coronavirus (COVID-19).

En efecto, la DRELM considera que la Seguridad y Salud de los servidores es un aspecto fundamental para el desarrollo de la Institución, por lo cual está comprometida con la prevención del COVID-19, cumpliendo con las normas legales vigentes, disponiendo para tal fin de los recursos necesarios y promoviendo la participación activa de sus trabajadores.

II. DATOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, a través del despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.

La DRELM es rectora de la educación en la ciudad de Lima que promueve y asegura un servicio educativo de calidad con equidad; asimismo dirige y supervisa la aplicación de la política y normatividad nacional, coadyuvando al desarrollo integral del educando, con personal capacitado y comprometido con el desarrollo de la ciudad de Lima.

Datos generales de la DRELM	
R.U.C.	20330611023
Nombre Comercial	Dirección de Educación de Lima
Dirección del Domicilio Fiscal	Calle Julián Arce N° 412 Urb. Santa catalina (Alt. Cdra. 3 de Av. Canadá con Campodónico) Lima - Lima - La Victoria

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, Aprueban los "Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA: Aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú.
- Resolución Directoral Regional N° 2856-2019-DRELM, que aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

IV. OBJETIVO

Establecer condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las actividades presenciales, protegiendo la vida, integridad física y psicosocial de los servidores que permanezcan en la DRELM teniendo en cuenta la prevención, vigilancia y control para reducir el riesgo de exposición frente al coronavirus COVID-19, para el reinicio de las labores en la DRELM a través de la promoción de una cultura de prevención de riesgos, capacitación y participación durante la vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria, declarados a nivel nacional.

V. ALCANCE

El alcance del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo" de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comprende a todos los servidores de la Sede Regional, independientemente de su régimen laboral incluyendo modalidades formativas durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria declarado a nivel nacional; asimismo, el presente plan servirá de referencia para los Institutos de Educación Superior de la jurisdicción de Lima Metropolitana.

VI. GLOSARIO

- **Alta epidemiológica:** Transcurrido 14 días para el caso de COVID-19 leve, luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 4 días de asintomático). Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.
- **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- **Caso Sospechoso:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
 - a) Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea
 - Congestión nasal
 - Diarrea
 - Dificultad para respirar (señal de alarma)
 - Pérdida de gusto (ageusia)
 - Pérdida de olfato (anosmia)
 - b) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $>38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).
- **Caso Probable:** Quienes cumplan cualquiera de los siguientes criterios:
 - a) Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - b) Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en:
 - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.

- Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
- Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
- c) Persona con inicio reciente de anosmia (perdida de olfato) o ageusia (pérdida de gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
- **Caso confirmado sintomático de COVID-19:**
 - a) Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva
 - b) Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2.
 - c) Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
- **Caso de infección asintomática de COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o presenta prueba antigénica positiva o prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
- **Contacto directo:** Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:
 - a) Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
 - b) Personal de la salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por la COVID-19.
- **COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus, se propaga de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, estornuda o exhala.
- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **EPP:** Equipo de Protección Personal.
- **Grupo de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud



para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad con IMC>40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión, y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.

- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Mascarilla Quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles.
- **Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19:** Son aquellas pruebas que se realizan en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y reactivos a cargo de un personal entrenado para:
 - a) Detección del material genético del virus.
 - b) Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales.
 - c) Detección de los anticuerpos generados en el organismo huésped infectado.

VII. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- A. La Unidad de Recursos Humanos es responsable de la actualización y seguimiento de las acciones previstas en el presente Plan, además de las acciones de comunicación interna respectivas y las responsabilidades de seguridad y salud en el trabajo:

PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
TIPO DE DOCUMENTO	DNI	DNI
NÚMERO DE DOCUMENTO	45426503	46724320
NOMBRES Y APELLIDOS	Genaro Efraín Gálvez Sánchez	María Ivana Muñoz Chávez
FECHA DE NACIMIENTO	28/10/1988	27/11/19914
EDAD	31años	28 años
PROFESIÓN	Ingeniero	Médico
NÚMERO DE COLEGIATURA	CIP : 190047	CMP : 86159
CORREO ELECTRÓNICO	ggalvez@drelm.gob.pe	mmunoz@drelm.gob.pe
CELULAR	992913581	979729713
PUESTO	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo	Médico

- B. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de adoptar medidas complementarias, propiciando un ámbito de trabajo que prevenga la propagación del COVID-19, identificando situaciones de riesgo e informando de las mismas.

Asimismo mediante Resolución Directoral Regional N° 2932-2018-DRELM se designó al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DRELM el cual está conformado por

Miembros Titulares Representantes de la parte Empleadora:

- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Jefe de la Unidad de Logística.

Miembros Suplentes Representantes de la parte Empleadora:

- Jefe de la Oficina de Administración.
- Jefe de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones.
- Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo.

Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:

- Shirley Rosa Camacho Lachira.
- Carmen Fonseca Illescas
- Reynaldo Zúñiga Porroa

Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores:

- Érica Chávez Tucto

VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Los puestos de trabajo con riesgo de exposición al COVID-19 son aquellos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza.

La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico SARS-CoV2, los niveles de riesgo de los puestos de trabajo de la DRELM se pueden clasificar en:

- **Riesgo Bajo de exposición:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Riesgo Mediano de exposición:** Los trabajos con riesgo medio de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

La nómina de trabajadores ha sido clasificada en función del riesgo de exposición al COVID-19 por puesto de trabajo tomando en cuenta las funciones de cada trabajador. El Médico y Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo podrán determinar al inicio de las labores las consideraciones necesarias para el ajuste de niveles de riesgo de ser pertinente.

La nómina de trabajadores considera a todas las personas que trabajan en la DRELM, independientemente de su régimen laboral incluyendo modalidades formativas.

La nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19 se detalla en el **Anexo 01**.

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN A COVID-19

A. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para la limpieza y desinfección de la Sede Regional se han determinado las siguientes acciones:

- La desinfección y fumigación se realiza en todas las instalaciones de la DRELM de manera semanal.
- Los servicios higiénicos están habilitados y en buenas condiciones de funcionamiento con adecuado suministro de agua y están dotados de jabón líquido, papel toalla, papel higiénico y tachos de basura, en cantidad suficiente, asimismo cada inodoro cuenta con su aro y tapa correspondiente.
- Se realiza la limpieza adecuada de las oficinas y ambientes a ser utilizados: pisos, paredes, techos y ventanas, escritorios, muebles, luminarias, equipo de cómputo, impresoras y cables, teléfonos y otros artefactos de manera sistemática.
- En la puerta de entrada se debe cuenta con un frasco de alcohol de 70° para el uso del personal al momento de ingreso.
- En cada oficina de la DRELM se cuenta con un frasco de alcohol-gel.
- Se desinfecta constantemente las zonas de contacto con el público cada tres (03) horas como mínimo.
- Los servidores deberán cumplir el siguiente procedimiento para la desinfección previamente a ingresar a las instalaciones de la DRELM:
 - Desinfectarse la suela del zapato en las entradas principales de la Entidad, para lo cual se dispone de pediluvios para su uso.
 - Proceder a la desinfección de manos, para lo cual se dispone de un spray que contiene alcohol de 70° para su uso, el mismo que será rociado por el personal designado por la Entidad.
- Asimismo, la DRELM cuenta con una empresa encargada para la limpieza, la cual realizará también la desinfección de los ambientes, empleando sustancias químicas que cumplen con la desinfección, empleando y conociendo las respectivas hojas MSDS, cumpliendo con todas las medidas de prevención y protección utilizando de manera obligatoria sus Equipos de Protección Personal.

B. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN

El Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Médico de la DRELM gestionarán y ejecutarán lo siguiente:

- Identificación del riesgo de exposición a COVID-19 de cada puesto de trabajo, registrando si los trabajadores presentan alguna comorbilidad para COVID-19, dicha información se mantiene en confidencialidad.
- Aplicación a cada trabajador, de manera semanal, previo al ingreso a la entidad, la Ficha de Sintomatología COVID-19 (**Anexo 02**), de carácter declarativo, la cual debe ser respondida en su totalidad por el trabajador, pudiendo utilizarse medios digitales para emitir y recibir la Ficha de Sintomatología COVID-19.
- De manera diaria al ingreso y salida se tomará la temperatura con termómetros digitales, la cual será de medición obligatoria, anotándose las mediciones en el formato correspondiente.
- Todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso será manejado de acuerdo al Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19 del MINSA.
- Para los puestos de mediano riesgo y bajo riesgo, la aplicación de las pruebas de diagnóstico para COVID-19 se realizarán bajo la indicación del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo por un periodo de cuatro (04) meses consecutivos se realizará la prueba de diagnóstico para COVID-19 al personal que realiza trabajos de manera presencial bajo indicación del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas:

1. El caso sospechoso será derivado a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, "Documento Técnico: Prevención, diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú" y sus modificatorias, y de la Resolución Ministerial N° 947-2020-MINSA, "Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú" o el que haga sus veces.
2. Evaluación del caso sospechoso por el médico de la DRELM para identificar potenciales contactos.
3. Comunicar a la autoridad de salud de la jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento de casos correspondiente.
4. Brindar material e información sobre la prevención de contagio de COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.

Se realizará el seguimiento clínico a distancia, a criterio del médico de la DRELM según evaluación médica, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda.

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, se dispone que deben tener 14 días calendario de aislamiento o cuarentena, según corresponda y antes del regreso al trabajo; el médico de la DRELM gestiona y realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto directo con un caso confirmado, se procederá con otorgar el descanso médico con la indicación firmada por el médico de la DRELM, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la DRELM.

Asimismo, para el ingreso del personal que realiza labores de manera presencial, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Los jefes de las Oficinas y/o Unidades deberán remitir de manera semanal al correo ggalvez@drelm.gob.pe el listado del personal que realizará las actividades de manera presencial, considerando la naturaleza del puesto de trabajo y las condiciones de salud del servidor, indicando los días y horas que requerirán estar físicamente en la institución para cumplir su labor.
- El personal que realizará actividades de manera presencial, debe de remitir su ficha sintomatológica de manera semanal antes de ingresar a la DRELM a los siguientes correos electrónicos ggalvez@drelm.gob.pe y mmunoz@drelm.gob.pe

Del mismo modo, las solicitudes para las autorizaciones de asistencia del personal a las instalaciones para actividades puntuales o específicas deben remitirse con una anticipación de veinticuatro (24) horas como mínimo, siendo la hora de corte para la recepción de las mismas las 17:00 horas del día anterior al ingreso, debiendo enviar dichas solicitudes al correo ggalvez@drelm.gob.pe adjuntando la Ficha de Sintomatología respectiva.

C. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El personal debe de realizar el lavado de manos de forma frecuente con agua y jabón o con una loción a base de alcohol, los servicios higiénicos estarán habilitados y en buenas condiciones de funcionamiento con adecuado suministro de agua y estarán dotados de jabón líquido, papel toalla y papel higiénico, asimismo cada oficina contará con alcohol en gel para la desinfección de manos previo al inicio de las actividades laborales.

De igual manera, se dispone de un dispensador de alcohol en gel al ingreso de la DRELM, para su uso y en los servicios higiénicos se indicará mediante afiches la ejecución adecuada del método de

lavado correcto de manos, al momento de realizar el lavado de manos, se debe tener en cuenta lo detallado en el **Anexo 03**.

D. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

Como medida para asegurar ambientes seguros y saludables frente al COVID-19, el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- Brindar charlas informativas sobre el COVID-19, brindando la información referida a los medios de protección laboral, medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2, síntomas, medidas preventivas a tomar dentro de la DRELM, en la comunidad y en el hogar; medidas de limpieza, distanciamiento social, higiene de manos, así como de salud mental, uso adecuado y obligatorio de mascarilla, reporte de sintomatología COVID-19, prevención de diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechoso o confirmados de padecer COVID-19, entre otras.
- Entrega de trípticos con información referida al COVID-19, el cual se detalla en el **Anexo 04**.
- Compartir por medio de fondo de pantalla de todas las computadoras de todos los servidores de la DRELM, **Anexo 05**.
- Envío de información vía correo electrónico, **Anexo 06**.
- Continuar realizando charlas informativas virtuales sobre medidas preventivas contra el coronavirus, **Anexo 07**.
- Se realiza inspecciones para verificar el uso obligatorio de las mascarillas durante la jornada laboral.
- Se facilita los medios para responder a las inquietudes de los trabajadores respecto al COVID-19, brindando el número telefónico del equipo de Bienestar Social de la DRELM.

E. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA





Son acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral, las cuales se implementarán considerando lo siguiente:

- Uso obligatorio de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca.
- Antes o durante el retorno, se asegura la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.
- Ambientes adecuadamente ventilados, debiendo tener las puertas abiertas y así evitar el contacto recurrente con las perillas o manijas de las puertas.
- Distanciamiento social como mínimo de un metro y medio (1.5 metros) entre trabajadores.
- El personal de seguridad encargado del controlar de ingreso permitirá el acceso a la DRELM de acuerdo al listado entregado por la Unidad de Recursos Humanos y vigilando que la distancia social de un metro y medio (1.5 metros) se mantenga en todo momento, motivo por el cual se señalará el piso cada 1.5 metros.

- Las reuniones de trabajo y/o capacitación, deben ser preferentemente virtuales mientras dure el estado de emergencia nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesarias reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respecto (1.5 metros) y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programará de manera excepcional y por el menor tiempo posible.
- El uso de ascensores estará restringido para aquellos casos estrictamente necesarios y solo podrá ingresar una (01) persona a la vez, para lo cual se señalizará el mismo.
- En el caso del comedor, el distanciamiento social será como mínimo de dos (02) metros, asimismo se facilitará la ingesta de alimentos en las oficinas, debiendo conservar el distanciamiento social.
- El uso de las movilidades se realizará respetando el metro de distancia. Para ello, el área de Servicios Generales define la cantidad de pasajeros manteniendo dicha distancia de separación, se desinfectarán los vehículos diariamente y los ocupantes usarán mascarillas obligatoriamente.
- Se promoverá el uso de medios digitales (páginas web, correos electrónicos, entre otros), para evitar la contaminación indirecta por COVID-19 por uso de papeles, lapiceros, entre otros.
- Para los puestos de trabajo en atención a usuarios, se emplearán barreras físicas, además del uso de guantes y mascarillas.
- Se establecerán puntos de acopio de equipos de protección personal (EPP) usados, los mismos que dispondrán de bolsas rojas para identificar los residuos contaminados y su adecuado manejo.
- Ventilación continua de todos los ambientes de trabajo.
- Reducción al 50% del aforo, garantizando la separación del público del metro y medio (1.5) de distancia.
- Protección de los trabajadores de mesa de partes, mediante el empleo de barreras físicas.
- Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo en las instalaciones de la DRELM, lo harán en ambientes que cuenten con la ventilación natural o artificial necesaria que asegure la renovación cíclica del aire.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida de la Entidad.
- Las mujeres gestantes y mujeres que den lactancia materna, realizarán trabajo remoto.

F. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A continuación se muestran estándares de los Equipos de Protección Personal (EPP) frente al COVID-19 para los trabajadores de la DRELM.

Equipo de Protección	Descripción	
Guantes descartables	<p>Guante látex quirúrgico estéril ligeramente empolvado es una excelente barrera física. Este guante brinda un calce cómodo, flexible y muy resistente, apto para usar en un tiempo prolongado. Se usa en clínicas, hospitales y laboratorios. El guante quirúrgico estéril de látex levemente empolvado tiene características anatómicas que no agotan la mano del usuario permitiendo un uso prolongado en el tiempo.</p>	
Guantes quirúrgicos	<p>Para proteger al paciente y el usuario de riesgos biológicos y químicos. Brindan protección contra sustancias no deseadas o peligrosas, son de fácil colocación, ajustables y confortables.</p>	
Mascarilla KN95	<p>El respirador de asistencia para partículas y la mascarilla quirúrgica ayudan a proporcionar protección respiratoria contra ciertas partículas biológicas transmitidas por vía aérea. Es desechable y resistente a las salpicaduras de líquido y sangre, así como de otros materiales infecciosos.</p>	
Mascarilla quirúrgica	<p>La máscara médica / quirúrgica, alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificado, diseño estructurado que no se colapse contra la boca (por ejemplo, pico de pato, en forma de copa)</p>	

La designación de los EPP ha sido realizada bajo ciertos criterios:

- Puesto de Trabajo.
- Tiempo de exposición a contaminantes (Secreciones, polvo, alérgenos, entre otros).
- Tipo de contaminante.
- Nivel de Riesgo.

G. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Durante la emergencia sanitaria, se realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente:

- La vigilancia se realizará de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de los trabajadores al momento de ingresar y finalizar la jornada laboral, la toma de temperatura será tomada en la zona frontal o temporal de cada trabajador.
- A través del servicio de seguridad y salud en el trabajo se dará el seguimiento de cada trabajador con una temperatura mayor a 37.5° C.

- Se indicará la evaluación médica de síntomas de COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5° C o con síntomas respiratorios, el cual deberá retornar a su domicilio, debiéndose gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.
- La vigilancia a la exposición de otros factores de riesgo, de tipo ergonómico (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia de COVID-19; se establecerán las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se ejecutaran medias referidas a salud mental para conservar un adecuado clima laboral en la DRELM.
- El médico de la DRELM es el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19.
- El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para COVID-19 será por un máximo de catorce (14) días, pudiendo extenderse excepcionalmente de acuerdo a la evaluación médica debidamente certificada.

El Médico y el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán visitas inopinadas en las diferentes áreas de trabajo, con el objeto de verificar el cumplimiento de la medidas de prevención dispuestas en el presente Plan, pudiendo disponer las medidas complementarias que hagan falta, entre las medidas de control que deben cumplirse, se debe priorizar:

- El uso permanente y adecuado de mascarillas.
- El distanciamiento social mínimo.
- Abastecimiento de insumos de aseo en los servicios higiénicos.
- La limpieza y desinfección de las diferentes áreas de trabajo.

La Unidad de Recursos Humanos, a través de sus profesionales, programará charlas en los diferentes ambientes de trabajo con el objetivo de informar a los trabajadores sobre el uso correcto de mascarillas, la importancia de lavado de manos, procedimiento de atención en caso de presentar síntomas respiratorios, charlas de salud mental, entre otros.

X. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

1) DRELM

La DRELM aplica obligatoriamente los lineamientos establecidos en el presente documento, asimismo, la Unidad de Recursos Humanos a través del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Médico serán los encargados de velar por la ejecución y cumplimiento del presente Plan.

2) COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aprueba y realiza el seguimiento del cumplimiento del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

3) TRABAJADORES

Cumplen y coadyuvan la implementación de lo dispuesto en el presente documento.

XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

A través de la Unidad de Recursos Humanos se consolidará y gestionará la adquisición de los Equipos de Protección Personal e implementos necesarios (elaboración de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas) para lograr una implementación adecuada del presente plan.

Por ello, se han proyectado las cantidades e insumos por todo el resto del año 2021, gestionando los mismos al 50% del aforo, buscando así, prevenir e implementar medidas de seguridad e higiene que minimicen la probabilidad de contagio en la Sede Regional.

La relación de insumos y cantidades es el siguiente:

Insumos COVID - 19	Unidades	Precio unitario	Precio total
Termómetro infrarrojo	02	S/ 400	S/ 800
Mascarilla KN95	400	S/ 14.16	S/ 5 664
Mascarilla desechable	3 400	S/ 1.88	S/ 6 392
Pediluvio	03	S/ 55	S/ 165
Guante desechable	3 400	S/ 1.10	S/ 3 740
Guante quirúrgico	200	S/ 3.00	S/ 600
Protector Facial	20	S/ 14.16	S/ 283.20
Pulsioxímetro	01	S/ 400	S/ 400
Alcohol Medicinal	20	S/ 20	S/ 400
Paracetamol	500	S/ 0.69	S/ 345
Lejía (galones)	05	S/ 15	S/ 75
Pruebas moleculares	51	S/ 362	S/18 507.01
Pruebas rápidas	204	S/ 118	S/ 24 072.00
Pruebas de antígeno	200	S/ 90	S/ 18 000

El presupuesto requerido para la compra e implementación de estos insumos es de setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres con veintinueve nuevos soles (S/. 79,443.21).

XII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

A. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

El proceso de regreso al trabajo está orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron, ni presentan sintomatología COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19, en estos casos, el regreso es automático cumpliendo con los lineamientos de la Autoridad de Salud y del presente Plan de Vigilancia.

B. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

El proceso de reincorporación al trabajo está orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de COVID-19, el alta se dará catorce (14) días después de la prueba confirmatoria positiva, no se requiere nueva prueba para emitir el alta del paciente.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará catorce (14) días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará catorce (14) días después del inicio de los síntomas.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta la establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes.
- En caso se detecte casos positivos para COVID-19 en las pruebas de descartar que realiza esta Sede Regional, como medida preventiva, todos los trabajadores que trabajan directamente (en el mismo ambiente de trabajo) realizarán trabajo remoto por siete (07) días y se realizará su vigilancia epidemiológica a cargo del médico de la DRELM, pasados estos días y de no presentar alguna sintomatología para COVID-19, podrán retornar a sus labores de manera presencial.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores, esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para COVID-19.

C. CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Aquellos puestos de trabajo con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), la DRELM brindará la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de equipos para realizar su trabajo, esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

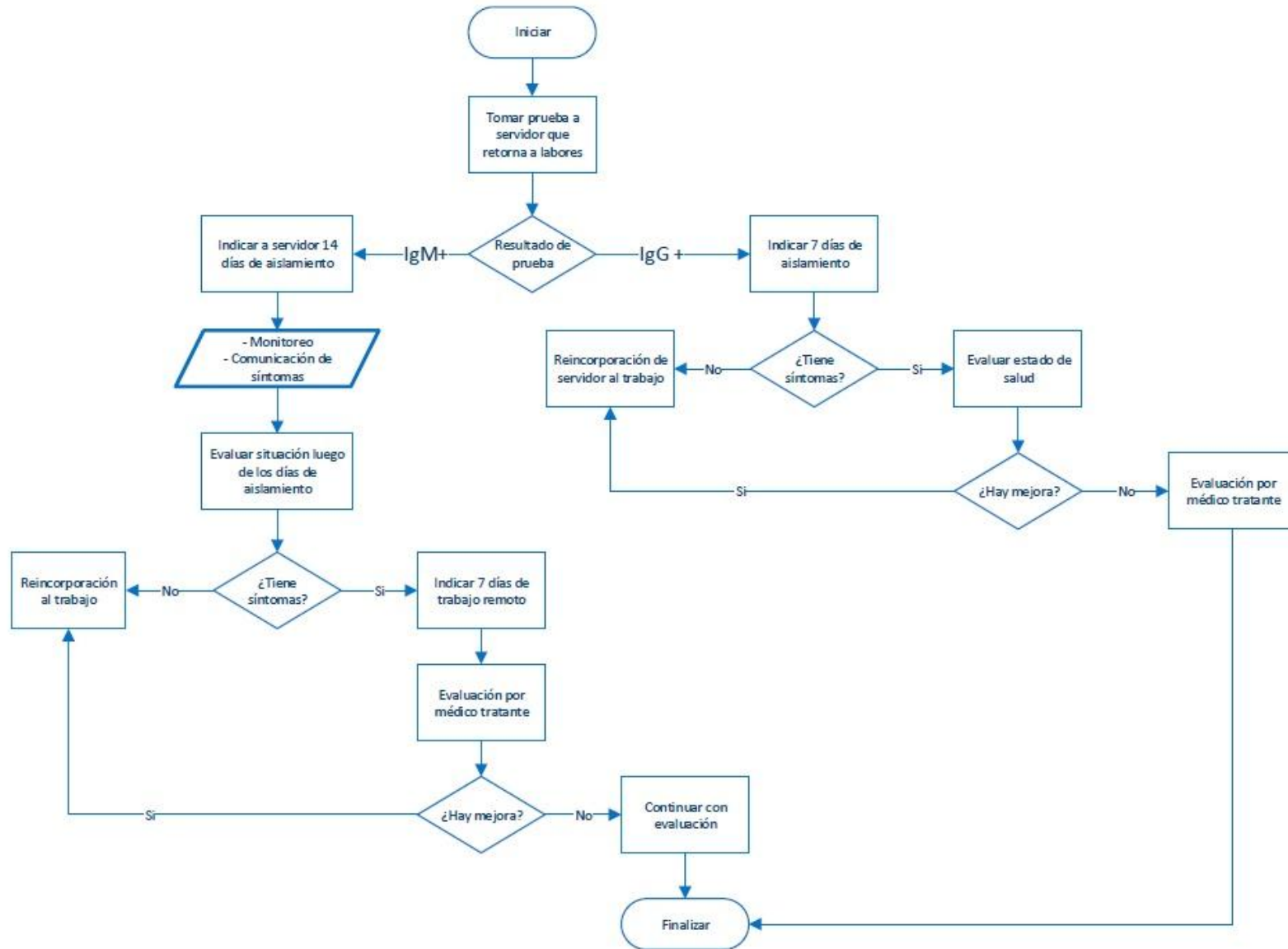
D. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el médico de la DRELM para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, mixto o presencial) de los trabajadores con factores de riesgo.
- b) Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto:
 - Edad mayor a 65 años.
 - Hipertensión arterial.
 - Diabetes.
 - Obesidad con IMC de 40 a más.
 - Enfermedades cardiovasculares.
 - Enfermedad pulmonar crónica
 - Cáncer.
 - Otros estados de inmunosupresión
- c) En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación realizarán su trabajo de manera remota.
- d) Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente Plan, siempre y cuando el médico lo apruebe.
- e) Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto; de no ser posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.



E. FLUJOGRAMA ADECUADO AL CENTRO DE TRABAJO



XIII. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECKLIST)

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/En proceso)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores	Si	Se realiza la limpieza de manera diaria en todos los ambientes de la DRELM.
Desinfección del Centro de Labores	Si	Se realiza de manera semanal en todos los ambientes de la DRELM.
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	SI	
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria	Si	Se toma la temperatura a todos los trabajadores que ingresan.
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19	Si	Se solicita la ficha sintomatológica de manera semanal.
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	Si	Se realiza de manera mensual al personal que realiza actividad de manera presencial.
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.
Identificación de contactos en casos sospechosos.	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	Si	Todos los servicios Higiénicos cuentan con agua potable, jabón y papel toalla.
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.	Si	Se coloca dispensadores de alcohol en zonas estratégicas y al alcance de todos.
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	Si	Hay un dispensador de alcohol líquido en la entrada.
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	Si	Los trabajadores se lavan la mano antes de sus labores.
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	Si	Se cuenta con afiches.
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	Si	
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles	Si	Se publica la información en los ambientes de la Entidad.



ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/En proceso)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Se difunde la importancia de lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene	Si	Se difunde mediante charlas virtuales y con afiches en los ambientes de la DRELM.
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo	Si	Se realizan inspecciones para verificar el uso de la mascarilla.
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19	Si	Se ha difundido los números telefónicos y correos del Equipo de Bienestar Social.
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	Si	Se verifica que las puertas y ventanas permanezcan abiertas.
Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	Si	Se realizan inspecciones para verificar el adecuado distanciamiento social y uso de la mascarilla.
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	Si	Se instalaron barreras físicas en los ambientes donde se atiende al público.
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	Si	Se controlará la entrada de los trabajadores al momento de ingresar.
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	Si	Se designa un punto de entrega y de acopio de EPP.
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.	Si	Se entregan los EPP acorde al puesto de trabajo.
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	Si	Se verifica el uso correcto de los EPP.
Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de información sobre la COVID-19).	Si	Se implementan las medidas preventivas colectivas dando charlas, webinars.
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.	Si	Se controla al ingreso a la DRELM.
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38° C.	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.
Se consideran medidas de salud mental.	Si	Se realizan charlas de Salud Mental.
Se registra en el SISCOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de COVID-19.	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.



ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/En proceso)	DETALLES / PENDIENTES/ POR MEJORAR
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena	Si	Se realiza por el médico de la DRELM.

XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mediante reunión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2020, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Sede Regional aprobaron el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO". Mediante Acta N° 04-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-CSST, de fecha 21 de julio de 2020 se actualizó el citado Plan. Asimismo mediante Acta N° 04-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-CSST, de fecha 28 de abril del 2021 se actualizó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 de la DRELM.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

ACTA N° 04-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-CSST

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus respectivas modificatorias, así como la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico, Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 en la Ciudad de Lima y el Decreto Legislativo N° 1499, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, siendo las 15:00 horas del día 28 de Abril del 2021, previa convocatoria virtual a sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de correo electrónico de fecha 27 de Abril del 2021 por parte de la Presidencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DRELM, se reunieron los siguientes miembros titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Miembros Titulares Representantes de la parte Empleadora

- Gloria Patricia Priálé Fabián (Jefe de la Unidad de Recursos Humanos) - Presidenta
- Juan Carlos Li Quispe (Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto)
- Eduardo Martín Vigo Catter (Jefe de la Unidad de Logística)

Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores

- Carmen Fonseca Illescas
- Reynaldo Zúñiga Porroa
- Shirley Camacho Lachira

Asimismo, en calidad de invitado, asistió Genaro Efraín Gálvez Sánchez en calidad de Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Habiéndose considerado la Prórroga temporal de la vigencia del mandato de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Artículo 9º del Decreto Legislativo N° 1499 y verificado el quorum establecido por el Artículo 69º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Presidenta del CSST dio por iniciada la reunión ordinaria a efecto de tratar la agenda objeto de la convocatoria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta del CSST da la bienvenida a los asistentes a la sesión virtual, reconociendo a los miembros titulares así como a la persona invitada.

AGENDA

1. Evaluación y aprobación de la actualización del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**, documento presentado por la Unidad de Recursos Humanos de la DRELM.



Después de la exposición realizada por el señor GENARO EFRAIN GÁLVEZ SÁNCHEZ, la presidenta del Comité solicita la participación de los asistentes virtuales, acto seguido se realizaron las consultas referidas al documento en evaluación y se procedió con la absolución de consultas.

Luego los miembros del CSST manifestaron su conformidad con la actualización del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO, por lo que se procedió a la votación.

ACUERDOS

1. Aprobar por unanimidad la actualización del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.
2. La Unidad de Recursos Humanos informará al CSST las acciones realizadas en el cumplimiento y ejecución de dicho Plan.

Gloria Patricia Prialé Fabián

Carmen Fonseca Illescas

Juan Carlos Li Quispe

Reynaldo Zúñiga Porroa

Eduardo Martín Vigo Catter

Shirley Camacho Lachira

Genaro Efraín Gálvez Sánchez



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"mejor
educación
mejores
peruanos**XV. ANEXOS****Anexo 1: Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	AGUILAR	MARTEL	JARVIK ANGELLO	D.L. 276	DNI	44051340	Remoto	NO	Trabajador de servicio	BAJO	Regreso	Por definir
2	AGUILAR	TAPIA	MARTHA ANALI	D.L. 1057	DNI	43234828	Remoto	SI	Especialista de educación superior	BAJO	Regreso	Por definir
3	AGUIRRE	JULCAPOMA	ANGELICA ELIZABETH	D.L. 1057	DNI	9115842	Remoto	NO	Especialista de educación superior	BAJO	Reincorporación	Por definir
4	ALARCO	MOLFINO DE BARANDIARAN	CARMEN NORA	D.L. 1057	DNI	7885238	Remoto	SI	Especialista de gestión territorial	BAJO	Regreso	Por definir
5	ALTAMIRANO	OLIVEROS	JEAN PADOVAN	D.L. 1057	DNI	46428730	Mixto	NO	Apoyo administrativo para la atención al usuario y gestión documentaria	BAJO	Reincorporación	Por definir
6	ALVARADO	ALEGRIA	DANALIZ	D.L. 1057	DNI	45915477	Mixto	NO	Apoyo administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
7	ALVARADO	FERNANDEZ	DANFER STEVEN	D.L. 1057	DNI	43903163	Remoto	NO	Especialista en Sistemas de Información	BAJO	Regreso	Por definir
8	ALVAREZ	CARRASCO	DANIEL ALBERTO	D.L. 1057	DNI	6085840	Mixto	NO	Jefe de equipo	BAJO	Regreso	Por definir
9	ALVIAR	LUPERDI	HAYDEE ROXANA	D.L. 1057	DNI	43631369	Remoto	NO	Jefe de OAJ	BAJO	Reincorporación	Por definir
10	AMADO	ALVAREZ	JIMMY MITCHELL	D.L. 1057	DNI	40206621	Mixto	NO	Auxiliar de archivo	BAJO	Reincorporación	Por definir
11	ANAHUA	TELLEZ	EDITH ANDREA	D.L. 1057	DNI	00479960	Presencial	NO	Directora Regional	BAJO	Regreso	Por definir
12	BAZAN	SERPA	SEGUNDO ARTURO	D.L. 1024	DNI	19986696	Mixto	NO	Jefe de la oficina de administración	BAJO	Regreso	Por definir
13	APAZA	ARZAPALO	MARCO ANTONIO	D.L. 1057	DNI	44471292	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
14	APAZA	SOSA	YUBER OSCAR	D.L. 1057	DNI	72969318	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
15	APONTE	QUISPE	MARCO FRANCESCO	D.L. 1057	DNI	71342608	Presencial	NO	Chofer	MEDIO	Regreso	Por definir
16	ARANDA	ACOSTA	MILENA DE JESÚS	D.L. 276	DNI	8956826	Remoto	SI	Secretaria	MEDIO	Regreso	Por definir
17	ARCE	RAMIREZ	ROSA DELFINA	D.L. 276	DNI	6158618	Remoto	SI	Técnico administrativo	MEDIO	Regreso	Por definir
18	ARCHE	CCASANI	EDWIN	D.L. 1057	DNI	46247265	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
19	AREVALO	SALAS	GUSTAVO ANTONIO	D.L. 1057	DNI	6772483	Presencial	NO	Notificador	MEDIO	Regreso	Por definir
20	AROTINCO	CUSI	CARLA YOLANDA	D.L. 1057	DNI	6665868	Mixto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
21	ASPARRIN	AYME	ROXANA MELISSA	D.L. 1057	DNI	44787338	Remoto	SI	Especialista administrativo	MEDIO	Reincorporación	Por definir
22	ASTORGA	SALAZAR	ELVIRA	D.L. 276	DNI	7435498	Remoto	SI	Oficinista I	MEDIO	Regreso	Por definir
23	AYALA	RIVERA	JOSE LUIS	D.L. 1057	DNI	9664281	Remoto	NO	Coordinador legal	BAJO	Regreso	Por definir
24	BALTODANO	YOUNG	FRANKLIN JOEL	D.L. 1057	DNI	74046049	Mixto	NO	Monitor de plataforma de atención al usuario	BAJO	Regreso	Por definir
25	BARON	SUTTA	MARIBEL	D.L. 1057	DNI	8873181	Remoto	NO	Abogado para el equipo de creación	BAJO	Reincorporación	Por definir
26	BASILIO	POMA	MICHAEL	D.L. 1057	DNI	43602306	Mixto	NO	Coordinador de administración	BAJO	Reincorporación	Por definir
27	BECERRA	CABRERA	FLOR DE MARÍA	D.L. 276	DNI	6253004	Remoto	NO	Especialista	BAJO	Regreso	Por definir
28	BEDOYA	FLORES	ANA MARÍA	D.L. 276	DNI	7632348	Remoto	SI	Oficinista I	MEDIO	Regreso	Por definir
29	BENITES	PANTOJA	TANIA MILUSKA	D.L. 1057	DNI	74048603	Remoto	NO	Asistente administrativa	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
30	BERMUDEZ	RODRIGUEZ	DELIA	D.L. 1057	DNI	25728479	Mixto	NO	Coordinadora de gestión de Educación Superior	BAJO	Regreso	Por definir
31	BERNARDO	GASPAR	SADY DANILO	D.L. 1057	DNI	45605875	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
32	BORJA	VÁSQUEZ	ELISEO NIMEAS	D.L. 1057	DNI	09474028	Remoto	SI	Coordinador de innovación y desarrollo de proyectos	MEDIO	Regreso	Por definir
33	BRACAMONTE	AVILES	ORLANDO DAVID	D.L. 1057	DNI	09854550	Remoto	NO	Arquitecto	BAJO	Regreso	Por definir
34	CABALLERO	CASTILLO	CARLOS ANDRES	D.L. 1057	DNI	19257573	Remoto	SI	Soporte Técnico	BAJO	Regreso	Por definir
35	CABALLERO	GARCIA	ELIZABETH MERCEDES	D.L. 1057	DNI	7305492	Mixto	NO	Supervisor	BAJO	Regreso	Por definir
36	CABALLERO	VIVANCO	JULIO EDUARDO	D.L. 1057	DNI	48011030	Remoto	NO	Analista de inversión	BAJO	Regreso	Por definir
37	CACERES	CRUZ	CESAR JAVIER	D.L. 1057	DNI	43480191	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
38	CACERES	MARTINEZ	EVA FIORELLA	D.L. 1057	DNI	10201017	Mixto	NO	Analista II en control patrimonial	BAJO	Regreso	Por definir
39	CAFFO	SUAREZ	BETTY VERÓNICA	D.L. 1057	DNI	6777179	Remoto	NO	Asesora de dirección	BAJO	Regreso	Por definir
40	CALDAS	CUEVA	MERY SALOME	D.L. 1057	DNI	43434473	Remoto	NO	Analista en asistencia técnica legal	BAJO	Regreso	Por definir
41	CALDERON	NAZARIO	CARLOS AUGUSTO	D.L. 1057	DNI	40154497	Remoto	NO	Analista programador	BAJO	Regreso	Por definir
42	CALERO	VALDEZ	AARON	D.L. 1057	DNI	45490256	Remoto	NO	Especialista administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
43	CALVO	COLONIA	KATHERIN FLORIANA	D.L. 1057	DNI	48010297	Remoto	NO	Abogada	BAJO	Regreso	Por definir
44	CAMACHO	LACHIRA	SHIRLEY	D.L. 276	DNI	6939537	Remoto	NO	Técnico Administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
45	CAMASCA	MAURTUA	CARLOS ALBERTO	D.L. 1057	DNI	70862491	Mixto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
46	CAMPOS	PUMA	VICTOR MANUEL	D.L. 1057	DNI	7465829	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
47	CANTA	ROBLES	MARIO ANTONIO	D.L. 1057	DNI	10724851	Mixto	NO	Jefe de comisión	BAJO	Reincorporación	Por definir
48	CAPURRO	LARREA	SANDRA NATALIA	D.L. 1057	DNI	42561856	Remoto	NO	Analista de vinculación y desvinculación	BAJO	Regreso	Por definir
49	CARBAJAL	TORRES	LIZBETH	D.L. 1057	DNI	7642931	Remoto	NO	Abogada	BAJO	Regreso	Por definir
50	CARLOS	RIOS	ROSSANA AMPARO	D.L. 1057	DNI	44654398	Remoto	NO	Especialista regional de convivencia escolar	BAJO	Regreso	Por definir
51	CASTRO	ÑIQUEN	ELSA VICTORIA	D.L. 1057	DNI	72620139	Remoto	NO	Asistente legal en temas de acceso a la información pública	BAJO	Regreso	Por definir
52	CASTRO	VILLANUEVA	ABEL GUZMAN	D.L. 1057	DNI	72048997	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
53	CAVERO	PORRAS	KOYN REYNILL	D.L. 1057	DNI	43391994	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
54	CCALLOMAMANI	CHAMBI	NATALY KAROL	D.L. 1057	DNI	71279141	Remoto	NO	Técnico logístico	BAJO	Regreso	Por definir
55	CERNA	GONZÁLES	ALFREDO ALBERTO	D.L. 1057	DNI	31657828	Remoto	NO	Especialista en gobiernos locales	BAJO	Regreso	Por definir
56	CEVALLOS	PERALTA	JORGE LUIS	D.L. 1057	DNI	42388641	Mixto	NO	Apoyo administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
57	CHAVARRY	LLOSA	JULIO CESAR	D.L. 1057	DNI	40209549	Remoto	NO	Técnicos en racionalización	BAJO	Regreso	Por definir
58	CHAVEZ	GRIJALVA	RICKIE JHONATAN	D.L. 1057	DNI	41906585	Mixto	NO	Analista en planillas	BAJO	Regreso	Por definir
59	CHAVEZ	TITO	CARLOS WILLY	Ley 29944	DNI	09480724	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
60	CHÁVEZ	TUCTO	ERICA	D.L. 276	DNI	09251225	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
61	CHÁVEZ	VÁSQUEZ	ROCIO DEL PILAR	D.L. 1057	DNI	80194040	Remoto	NO	Especialista en supervisión	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
62	CHIPANA	QUISPE	RAQUEL	D.L. 276	DNI	42965009	Remoto	NO	Oficinista I	BAJO	Regreso	Por definir
63	CHIRHUANA	FUENTES	CARMEN LINDAURA	D.L. 1057	DNI	70429505	Remoto	NO	Abogado i	BAJO	Regreso	Por definir
64	CHUE	LAY	SUSANA	D.L. 1057	DNI	10712994	Mixto	SI	Auxiliar de archivo	BAJO	Regreso	Por definir
65	CHUMPITAZ	CHUMPITAZ	PEDRO ALEJANDRO	D.L. 276	DNI	7178321	Remoto	SI	Especialista	MEDIO	Regreso	Por definir
66	CHUMPITAZ	IBAÑEZ	KATHLEEN KELKY	D.L. 276	DNI	43587154	Remoto	SI	Técnico administrativo	MEDIO	Regreso	Por definir
67	CHUMPITAZ	ROJAS	JORGE RODRIGO	D.L. 1057	DNI	44180783	Remoto	NO	Especialista en racionalización	BAJO	Regreso	Por definir
68	CHUMPITAZI	FRANCO	CARLOS	D.L. 1057	DNI	7620897	Remoto	NO	Especialista en seguridad escolar	BAJO	Reincorporación	Por definir
69	CHUQUIZUTA	VENTURA	MARIA LIZETT	D.L. 1057	DNI	45744236	Remoto	NO	Abogado I	BAJO	Regreso	Por definir
70	CISNEROS	CALDERON	JESUS ALBERTO	PRACTICANTE	DNI	72873657	Remoto	nO	Practicante	BAJO	Regreso	Por definir
71	CISNEROS	MENDOZA	JUDITH	D.L. 1057	DNI	44695058	Remoto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
72	COCHAS	ASTOCONDOR	MOISES	D.L. 1057	DNI	15292317	Remoto	SI	Coordinador general de acciones administrativas de personal en las UGEL	BAJO	Regreso	Por definir
73	COLCA	CCAHUANA	GLADYS JESUS	D.L. 1057	DNI	6852502	Mixto	NO	Jefa de la Ofina de Gestión Superior	BAJO	Reincorporación	Por definir
74	CONDOR	AGUILAR	IGNACIO	D.L. 1057	DNI	21262772	Remoto	NO	Especialista en contrataciones II	BAJO	Regreso	Por definir
75	CORDOVA	ESTRELLA	CELIA ANGELICA	D.L. 1057	DNI	21262566	Remoto	NO	Especialista I en gestión de riesgo	BAJO	Reincorporación	Por definir
76	CORDOVA	CRUZ	FILOMENO VICENTE	D.L. 1057	DNI	8461709	Remoto	SI	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
77	CORDOVA	TORRES	HELARD	D.L. 1057	DNI	1143754	Presencial	NO	Especialista en escalafón	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
78	CORNEJO	CHAPARRO DE VILLANUEVA	LUISA	Ley 29944	DNI	8122497	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
79	CORONADO	YABAR	JOHANA VERONICA	D.L. 1057	DNI	40663780	Remoto	NO	Abogada	BAJO	Regreso	Por definir
80	CORONEL	ADRIANZEN	NADIA IVONNE	D.L. 1057	DNI	41677230	Remoto	NO	Especialista en asistencia técnica a las unidades de gestión educativa local	BAJO	Regreso	Por definir
81	CORTEZ	MILLER	MAURO ESTEBAN	PRACTICANTE	DNI	71705392	Remoto	SI	Practicante	BAJO	Regreso	Por definir
82	COSSIO	RONDON	LUIS ALBERTO	CONTRALORIA	DNI	15754660	Presencial	NO	Jefe DE OCI	BAJO	Regreso	Por definir
83	CRUZADO	CUEVA	MARIA DEL CARMEN	D.L. 1057	DNI	3700296	Remoto	NO	Analista integrador financiero y presupuestario	BAJO	Regreso	Por definir
84	DAVILA	BALTAZAR	SAMUEL RICARDO	D.L. 1057	DNI	6197477	Remoto	SI	Especialista administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
85	DE LA CRUZ	GALVAN	ANGEL ENRIQUE	D.L. 1057	DNI	44264826	Presencial	NO	Notificador	MEDIO	Reincorporación	Por definir
86	DE LA CRUZ	LICAS	JAVIER	D.L. 1057	DNI	9629268	Remoto	NO	Especialista en el manejo del sistema de planillas	BAJO	Regreso	Por definir
87	DE LA CRUZ	PEÑARAN	ELENA	D.L. 1057	DNI	10436432	Remoto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
88	DIAZ	GRANDEZ	ALDO	D.L. 1057	DNI	6804890	Remoto	NO	Especialista en seguimiento a los arreglos institucionales físicos y adecuación de seguridad en institutos tecnológicos y pedagógicos	BAJO	Regreso	Por definir
89	DIAZ	MONTES	YOLANDA ANTUANETH	D.L. 1057	DNI	40099192	Mixto	NO	Abogada	BAJO	Regreso	Por definir
90	ECHEVARRIA	SALAZAR	SILVIA	D.L. 1057	DNI	43679398	Remoto	SI	Coordinador de proyectos de inversión	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
91	ESCOBAR	ESPINOZA	JORGE LUIS	D.L. 1057	DNI	42647813	Remoto	SI	Especialista en planificación de procesos de recursos humanos	BAJO	Reincorporación	Por definir
92	ESPINOZA	SOTELO	LOURDES PAMELA	D.L. 1057	DNI	45094521	Remoto	NO	Especialista en Monitoreo y Supervisión	BAJO	Regreso	Por definir
93	ESPINOZA	MARTINEZ	JOSUÉ	D.L. 1057	DNI	43539217	Mixto	NO	Asistente de archivo	BAJO	Regreso	Por definir
94	ESPINOZA	PORTOCARRERO	CLAUDIA PAOLA	D.L. 1057	DNI	46321385	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
95	FABIAN	HIDALGO	DREYSER RAFAEL	D.L. 1057	DNI	70558963	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
96	FARFAN	MENDOZA	CESAR ENRIQUE	D.L. 1057	DNI	45613483	Mixto	NO	Asistente en servicios generales	BAJO	Regreso	Por definir
97	FELIX	IBAZETA	SADITH MARIA	D.L. 276	DNI	7762898	Remoto	SI	Técnico administrativo	MEDIO	Regreso	Por definir
98	FERNANDEZ	ALTAMIRANO	KRISTELL KIMY	D.L. 1057	DNI	70540192	Remoto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Reincorporación	Por definir
99	FERNANDEZ	MACAZANA	BETSABE MARIA	D.L. 1057	DNI	41514811	Remoto	SI	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
100	FERNANDEZ	CHAMAYA	HAYDEE	D.L. 1057	DNI	41772543	Remoto	SI	Especialista administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
101	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	D.L. 1057	DNI	7565170	Mixto	NO	Técnico en redes y comunicaciones	BAJO	Regreso	Por definir
102	FERNANDEZ	DE LA FUENTE	CÉSAR ANDRÉS	D.L. 1057	DNI	42256510	Mixto	NO	Técnico administrativo en notificación informática	BAJO	Regreso	Por definir
103	FIGUEROA	CURO	LUISA	D.L. 1057	DNI	9753839	Remoto	NO	Coordinadora del equipo de planeamiento y presupuesto	BAJO	Regreso	Por definir
104	FLORES	MAIZONDO	LUIS MILTON	D.L. 1057	DNI	6932187	Remoto	NO	Especialista en racionalización	BAJO	Regreso	Por definir
105	FLORES	PASCUALIN	TABATA INES	D.L. 1057	DNI	10697979	Mixto	NO	Asistente administrativo atención al usuario mesa de partes	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
106	FLORES	QUISPE	GLORIA MARÍA	Ley 29944	DNI	9561560	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
107	FLORES	ZAVALA	XIOMARA ESTHEFANI	PRACTICANTE	DNI	71942921	Mixto	NO	Practicante	BAJO	Regreso	Por definir
108	GALVEZ	SANCHEZ	GENARO EFRAIN	D.L. 1057	DNI	45426503	Presencial	NO	Coordinador de seguridad y salud en el trabajo	MEDIO	Regreso	Por definir
109	GAMARRA	CECILIANO	GUIANINA TANIA	D.L. 1057	DNI	40485257	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
110	GAMBOA	CAJAVILCA	FRANZ RICARDO	D.L. 1057	DNI	9151107	Mixto	NO	Auditor	BAJO	Regreso	Por definir
111	GARCIA	DELGADO	PERCY DANIEL	D.L. 1057	DNI	40470366	Mixto	SI	Especialista en ejecución contractual	BAJO	Reincorporación	Por definir
112	GARCIA	ESPEJO	VIVIANA LUCIA	D.L. 1057	DNI	43778801	Mixto	NO	Coordinadora de mantenimiento y servicios generales	BAJO	Regreso	Por definir
113	GARRO	RIVAS	VICTOR MOISES	D.L. 1057	DNI	40717579	Remoto	NO	Especialista en tesorería	BAJO	Regreso	Por definir
114	GAVINO	GAMARRA	TITO JABIER	D.L. 1057	DNI	25755839	Mixto	NO	Analista Técnico legal para la atención al usuario y gestión documentaria	BAJO	Regreso	Por definir
115	GAYOSO	REQUEJO	SONIA	D.L. 1057	DNI	41601920	Presencial	NO	Especialista de escalafón	BAJO	Reincorporación	Por definir
116	GERÓNIMO	MEZA	WILFREDO JOSÉ	D.L. 1057	DNI	21416074	Remoto	NO	Coordinador administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
117	GOGIN	PADILLA	CARLOS ENRIQUE	D.L. 1057	DNI	7478836	Mixto	NO	Conductor	BAJO	Regreso	Por definir
118	GOICOCHEA	LÓPEZ	LUIS EDUARDO	D.L. 1057	DNI	10085565	Presencial	NO	Notificador	MEDIO	Regreso	Por definir
119	GONZALES	RAMOS	ANA SOFIA	D.L. 1057	DNI	40098922	Remoto	NO	Especialista II en participación estudiantil	BAJO	Reincorporación	Por definir
120	GONZALES	BLANCO	YOHAN GABRIEL	D.L. 1057	DNI	46493244	Remoto	NO	Especialista I en relaciones laborales	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
121	GUERRA	VALDERRAMA	GONZALO ALBERTO	D.L. 1057	DNI	45197328	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
122	GUERRERO	PITA	JORGE ANTONIO	D.L. 276	DNI	6057429	Remoto	SI	Técnico administrativo	MEDIO	Regreso	Por definir
123	GUILLEN	MONTOYA	LUIS ALBERTO	D.L. 1057	DNI	9277456	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
124	GUILLEN	SALCEDO	LIZZETTE PATRICIA	D.L. 1057	DNI	42150406	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
125	GUIVAR	TANTALEAN	MARIA ISABEL	D.L. 1057	DNI	40394931	Remoto	NO	Especialista en el sistema único de planillas	BAJO	Regreso	Por definir
126	GUTIERREZ	AGUADO	LOURDES VICTORIA	D.L. 1057	DNI	7163751	Remoto	NO	Especialista en planeamiento y presupuesto	BAJO	Regreso	Por definir
127	HERNANDEZ	LOZANO	ROSARIO	D.L. 1057	DNI	40251182	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
128	HIDALGO	COLLAZOS	SOFIA HAYDEE	D.L. 1057	DNI	8415805	Remoto	NO	Arquitecto	BAJO	Regreso	Por definir
129	HIDALGO	RIVAS	NORA KATHERINE	D.L. 1057	DNI	48080757	Remoto	SI	Apoyo administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
130	HUALI	SOLIS	MARTHA ESTELA	D.L. 1057	DNI	41159432	Remoto	SI	Especialista en secundaria	BAJO	Regreso	Por definir
131	HUAMANI	CHOQUE	KARINA MARISOL	D.L. 1057	DNI	45637215	Remoto	SI	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
132	HUAMAN	FLÓRES	JOSÉ LUIS	D.L. 1057	DNI	45928661	Remoto	NO	Auxiliar en comunicación digital	BAJO	Regreso	Por definir
133	HUARAYA	ARRESE	EDWARD GABINO	D.L. 276	DNI	9404527	Presencial	NO	Técnico administrativo	BAJO	Reincorporación	Por definir
134	IBARRA	NIZAMA	AMPARO	D.L. 276	DNI	8032027	Remoto	SI	Especialista en Educación	MEDIO	Regreso	Por definir
135	INCIO	CARO	ROSA DEL PILAR	D.L. 1057	DNI	40967830	Remoto	SI	Técnico en tesorería	BAJO	Regreso	Por definir
136	IPARRAGUIRRE	YPENZA	CHARLIN	D.L. 1057	DNI	72164233	Remoto	SI	Abogado	MEDIO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
137	ISIDRO	MENDOZA	LUIS SAUL	D.L. 1057	DNI	43056819	Remoto	NO	Especialista en estadística	BAJO	Regreso	Por definir
138	ISLA	BERROSPI	DOMINGO ROBERT	D.L. 1057	DNI	6676579	Remoto	NO	Especialista en Educación	BAJO	Regreso	Por definir
139	JACOME	ZARATE	KATHERIN ELIZABETH	D.L. 1057	DNI	9947049	Mixto	NO	Especialista en gestión administrativa	BAJO	Regreso	Por definir
140	JARA	MELLO	ROSARIO	D.L. 276	DNI	6214462	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
141	JARAMILLO	LÓPEZ	LUCIA ROLANDINA	D.L. 1057	DNI	9834353	Remoto	NO	Especialista en Educación I	BAJO	Regreso	Por definir
142	JULCA	MUÑOZ	ODIN CRISTOBAL	D.L. 1057	DNI	45082547	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
143	LA SERNA	MIRANDA	GABRIELA	D.L. 1057	DNI	75555542	Mixto	NO	Auxiliar administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
144	LAGOS	JUY	HUBERT	D.L. 1057	DNI	10744498	Remoto	NO	Especialista tributario	BAJO	Regreso	Por definir
145	LAGUNA	COAQUIRA	RUBÉN DEMETRIO	D.L. 1057	DNI	8806938	Remoto	NO	Especialista pedagógico	BAJO	Regreso	Por definir
146	LAGUNA	RANILLA	MILTON CESAR	D.L. 1057	DNI	29422558	Remoto	NO	Coordinador de fortalecimiento	BAJO	Regreso	Por definir
147	LAVI	CHUJUTALLI	THIARE MICHELLY	D.L. 1057	DNI	71283144	Remoto	NO	Especialista en control previo	BAJO	Regreso	Por definir
148	LAZARO	CAYETANO	ESTEBAN	D.L. 276	DNI	8125073	Remoto	SI	Abogado	MEDIO	Regreso	Por definir
149	LECCA	PALOMINO	CARMEN PATRICIA	D.L. 1057	DNI	7874969	Remoto	NO	Arquitecto Especialista en infraestructura educativa	BAJO	Regreso	Por definir
150	LEON	VARGAS	RODOLFO MANUEL	D.L. 1057	DNI	42048355	Remoto	NO	Cajero	BAJO	Reincorporación	Por definir
151	LEÓN	VIGO	DELIA GRACIELA	Ley 29944	DNI	7894855	Remoto	NO	Especialista en gestión pedagógica	BAJO	Regreso	Por definir
152	LI	QUISPE	JUAN CARLOS	D.L. 1024	DNI	9102547	Remoto	SI	Jefe de Oficina de planificación	MEDIO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
153	LLACTAHUAMAN	QUISPE	EUGENIO	D.L. 1057	DNI	10741504	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
154	LLOCLLA	QUISPE	EDITH ROSMERY	D.L. 1057	DNI	46248542	Remoto	NO	Especialista en contrataciones	BAJO	Regreso	Por definir
155	LLOYD	AMANA	SUMICO SILBANA	D.L. 1057	DNI	46506870	Remoto	SI	Especialista en administración	MEDIO	Regreso	Por definir
156	LOPEZ	FELICIANO	JORGE SANTIAGO	D.L. 1057	DNI	74034019	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
157	LOPEZ	VALDEZ	JORGE ELIAZER	D.L. 1057	DNI	6770137	Mixto	NO	Coordinador en gestión administrativa	BAJO	Regreso	Por definir
158	LOPEZ	VENTURA	JANE MARLENY	Ley 29944	DNI	10663774	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
159	LOVATON	FLORES	DIANA ALEJANDRA	D.L. 1057	DNI	44969057	Mixto	NO	Técnica de atención al usuario	BAJO	Regreso	Por definir
160	LOYOLA	LUNA	ERICK JOSE ANGEL	D.L. 1057	DNI	71332312	Remoto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
161	LUCAR	MAMANI	ELIZA MILAGROS	D.L. 1057	DNI	41531487	Remoto	NO	Especialista ii de bienestar social	BAJO	Regreso	Por definir
162	LUQUE	CARASSA	JULIO CÉSAR	D.L. 1057	DNI	25792741	Remoto	SI	Especialista en gestión educativa	BAJO	Reincorporación	Por definir
163	MACEDO	RAMIREZ	GINA CAROLA	D.L. 276	DNI	46912453	Remoto	NO	Especialista en administración	BAJO	Regreso	Por definir
164	MALLQUI	NIETO	MARIBEL SUSY	D.L. 1057	DNI	6669788	Remoto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
165	MANCO	CHAUCA	ANA MARIA	D.L. 1057	DNI	10348523	Remoto	SI	Especialista en supervisión de pensiones	BAJO	Regreso	Por definir
166	MANCO	VILLACORTA	IRENE LUZMILA	D.L. 1057	DNI	7926703	Remoto	SI	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
167	MANRIQUE	SALAS	YESSICA	D.L. 1057	DNI	23965694	Remoto	SI	Especialista en gestión de personal	BAJO	Regreso	Por definir
168	MANSILLA	CARLOS	SUSAN	D.L. 1057	DNI	42976104	Remoto	NO	Especialista II	BAJO	Reincorporación	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
169	MARCELO	VENTOCILLA	ABU ERBEN	D.L. 1057	DNI	43608827	Mixto	NO	Responsable de almacén	MEDIO	Regreso	Por definir
170	MARTINEZ	MARCELO	JORGE ALFREDO	D.L. 1057	DNI	9054485	Mixto	NO	Responsable de control patrimonial	BAJO	Reincorporación	Por definir
171	MATHEWS	MORALES	FRANCIS HAROLD	D.L. 1057	DNI	43864269	Mixto	NO	Técnico de atención al usuario	BAJO	Regreso	Por definir
172	MATICORENA	RUBIO	ARTURO ORLANDO	D.L. 1057	DNI	42192801	Remoto	NO	Analista i en racionalización y mejora continua	BAJO	Regreso	Por definir
173	MATTA	PACHECO	WILFREDO FRANCISCO	D.L. 276	DNI	25633360	Mixto	NO	Conductor	BAJO	Regreso	Por definir
174	MECHAN	CHUNGA	PATRICIO DANIEL	D.L. 1057	DNI	25844524	Mixto	NO	Auxiliar de archivo	BAJO	Reincorporación	Por definir
175	MEDINA	RODRIGUEZ	RICHARD ANTONIO	D.L. 1057	DNI	30674613	Mixto	NO	Técnico administrativo para el equipo de actas y títulos	BAJO	Regreso	Por definir
176	MELENDEZ	SUAREZ	WILLY ALEJANDRO	D.L. 1057	DNI	9553114	Remoto	NO	Especialista en monitoreo y evaluación de gestión territorial	BAJO	Regreso	Por definir
177	MELGAREJO	CABELLO	JESSI ESMILA	D.L. 1057	DNI	10754278	Mixto	NO	Asistente administrativo en el sistema de producción y almacenamiento de Microformas	BAJO	Regreso	Por definir
178	MENDOZA	BECERRA	FRANCISCO JAVIER	D.L. 1057	DNI	42873572	Remoto	NO	Especialista de proyectos económicos de inversión i	BAJO	Regreso	Por definir
179	MENDOZA	LUNA	JOSE LUIS LEONCIO	D.L. 1057	DNI	8891212	Remoto	NO	Especialista del equipo de supervisión del servicio educativo	BAJO	Reincorporación	Por definir
180	MENDOZA	CASIMIRO	JESSICA	D.L. 1057	DNI	18154900	Mixto	NO	Abogado junior	BAJO	Reincorporación	Por definir
181	MENDOZA	LAYME	LILIANA JENNI	D.L. 1057	DNI	9773836	Remoto	NO	Especialista	BAJO	Regreso	Por definir
182	MENDOZA	RAMOS	LUIS FERNANDO	D.L. 1057	DNI	44094304	Remoto	NO	Apoyo administrativo atención al usuario mesa	BAJO	Reincorporación	Por definir



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"mejor
educación
mejores
peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
									de partes			
183	MENDOZA	SUAREZ	PAMELA CAROLINA	PRACTICANTE	D	72224653	Remoto	SI	Practicante	BAJO	Regreso	Por definir
184	MERCADO	CORTIJO	KEVIN ALBERTO	D.L. 1057	DNI	47188001	Remoto	NO	Especialista en contrataciones ii	BAJO	Regreso	Por definir
185	MEZA	PALOMINO	EDITH SUSANA	D.L. 1057	DNI	20079465	Remoto	NO	Especialista en asistencia técnica a las unidades de gestión educativa local	BAJO	Regreso	Por definir
186	MILLA	CARBAJAL	MANUEL ALEJANDRO	D.L. 276	DNI	41839237	Remoto	NO	Especialista administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
187	MINAYA	TANCO	SERGIO DANIEL	D.L. 1057	DNI	09520762	Remoto	NO	Especialista en el Manejo del Sistema Único de Planillas	BAJO	Regreso	Por definir
188	MONTALVAN	CARMONA	IRIS CONSUELO	D.L. 1057	DNI	43483556	Remoto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
189	MONTALVAN	REVILLA	LUISA MARTINA	D.L. 1057	DNI	6906472	Remoto	NO	Técnico en procesos de gestión documental	BAJO	Regreso	Por definir
190	MONTERO	CASAS	ROBERTO CARLOS	D.L. 1057	DNI	10801330	Remoto	NO	Especialista en el manejo de sistema nexus	BAJO	Regreso	Por definir
191	MONZON	CANGAHUALA	GRICELDA AMÉRICA	D.L. 276	DNI	9155693	Remoto	NO	Técnico administrativo	MEDIO	Regreso	Por definir
192	MORALES	MIÑANO	JORGE LUIS	D.L. 276	DNI	7411511	Remoto	SI	Estadístico	MEDIO	Regreso	Por definir
193	MORENO	YANINO	MARGOT JESUS	D.L. 276	DNI	7162460	Remoto	SI	Secretaria	MEDIO	Regreso	Por definir
194	MORQUENCHO	ROSAS	EDDIE RICHARD	D.L. 276	DNI	10689669	Remoto	SI	Técnico administrativo	MEDIO	Regreso	Por definir
195	MORY	MERINO	JENNY FIORELLA	D.L. 1057	DNI	44177271	Remoto	SI	Coordinadora de remuneraciones	BAJO	Regreso	Por definir
196	MUÑOZ	CHÁVEZ	MARIA IVANA	D.L. 1057	DNI	46724320	Presencial	NO	Médico	BAJO	Reincorporación	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
197	MUÑOZ	ORELLANA	KATHERINE ROXANA	D.L. 1057	DNI	10269249	Mixto	NO	Fedatario informático	BAJO	Regreso	Por definir
198	MURGUIA	HERNÁNDEZ	JESSYCA DEL CARMEN	D.L. 1057	DNI	22283474	Remoto	NO	Asesor legal	BAJO	Regreso	Por definir
199	MURRIETA	TUESTA	GIOVANNI	D.L. 1057	DNI	43540277	Remoto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
200	NUÑEZ	CORDOBA	JOSE CARLOS	D.L. 1057	DNI	45565154	Remoto	SI	Analista	MEDIO	Regreso	Por definir
201	ÑACCHA	GIRALDO	LUCY LILIANA	D.L. 1057	DNI	9045970	Remoto	SI	Especialista en tesorería	BAJO	Regreso	Por definir
202	OCAÑA	MOZO	CARLOS ENRIQUE	D.L. 1057	DNI	8114399	Remoto	SI	Auditor III	BAJO	Regreso	Por definir
203	OJANAMA	MOSQUEDA	WILTER	D.L. 1057	DNI	5611374	Remoto	NO	Especialista en racionalización	BAJO	Regreso	Por definir
204	OLAYA	MEGO	KEVIN EDER ALONSO	D.L. 1057	DNI	42147910	Remoto	NO	Coordinador de racionalización y mejora continua	BAJO	Regreso	Por definir
205	ORTEGA	BUSTAMANTE	MARJORIE ADELIZ	D.L. 276	DNI	42498765	Remoto	NO	Trabajador de servicio	BAJO	Regreso	Por definir
206	ORTIZ	PANTA	JAIME EDUARDO	D.L. 1057	DNI	2825246	Remoto	SI	Especialista	MEDIO	Regreso	Por definir
207	OSCO	SOLORZANO	ALVARO ANTONIO	D.L. 1057	DNI	45554945	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
208	OYAGUE	HUAMAN	DORA YSABEL	D.L. 276	DNI	9593660	Remoto	NO	Asistenta social	BAJO	Regreso	Por definir
209	PACHECO	PALOMINO	JAIME	D.L. 1057	DNI	46160155	Mixto	NO	Encargado de servicios generales	BAJO	Reincorporación	Por definir
210	PALOMINO	CARDENAS	JOSÉ MANUEL	PRACTICANTE	DNI	70548735	Remoto	NO	Practicante	BAJO	Regreso	Por definir
211	PALACIOS	CRUZ	PIERO DEL MAR	D.L. 1057	DNI	43665369	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
212	PALOMINO	RUIDIAS	VICTOR IVAN	D.L. 1057	DNI	41643456	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
213	PANDO	HUAMAN	LILIA NADJA	D.L. 1057	DNI	41909409	Remoto	SI	Coordinador de contrataciones del estado	BAJO	Regreso	Por definir
214	PAREDES	TELLO	LUIS ALBERTO	D.L. 1057	DNI	9486781	Mixto	SI	Supervisor de recursos humanos	MEDIO	Reincorporación	Por definir
215	PAREDES	DIAZ	KATHERINE ELIZABETH	D.L. 1057	DNI	10272812	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
216	PAREDES	VELASQUEZ	ANDRÉS MIGUEL	D.L. 1057	DNI	70020313	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
217	PARIONA	LEON	CIRILO NEPTALI	Ley 29944	DNI	9793809	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
218	PATIÑO	DIAZ	JULIO CESAR	D.L. 1057	DNI	41947921	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
219	PEÑA	SAAVEDRA	HARUMY STEFANIA	D.L. 1057	DNI	71985772	Remoto	SI	Asistente legal	BAJO	Regreso	Por definir
220	PEÑA	VALLADOLID	CARLOS GONZALO	D.L. 1057	DNI	6013570	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
221	PERALTA	MEJIA	MILAGROS DEL PILAR	D.L. 1057	DNI	7862233	Remoto	NO	Especialista	BAJO	Reincorporación	Por definir
222	PEREZ	RODAS	CÉSAR ARTEMIO	D.L. 1057	DNI	16703925	Mixto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Reincorporación	Por definir
223	PEREZ	CAMILO	GIANCARLOS FRANCISCO	D.L. 1057	DNI	47239595	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
224	PINEDO	ANTON	MARKUS JOEL	D.L. 1057	DNI	70295318	Remoto	NO	Asistente para la oficina de administración	BAJO	Regreso	Por definir
225	PINTO	CONDORI	ISRAEL	Ley 29944	DNI	9791038	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
226	PONCE	CARRASCO	LUIS ALBERTO	D.L. 276	DNI	8194840	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
227	PORRAS	RAMIREZ	JOHN VLADIMIR	D.L. 1057	DNI	43173356	Remoto	NO	Analista programador	BAJO	Regreso	Por definir
228	PRIALE	FABIAN	GLORIA PATRICIA	D.L. 1057	DNI	42104874	Mixto	NO	Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
229	PRINCIPE	ESPINOZA	NICOLASA BENEDICTA	D.L. 1057	DNI	22512934	Remoto	NO	Especialista en el manejo del sistema nexus	BAJO	Regreso	Por definir
230	PROVINCIA	VILLASANTE	JESÚS	D.L. 1057	DNI	70291394	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
231	QUIÑE	ANGELES	MAURICIO SEBASTIAN	D.L. 1057	DNI	70389832	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
232	QUISPE	GALVAN	ENMA MILAGROS	D.L. 1057	DNI	70435306	Mixto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Reincorporación	Por definir
233	RAGAS	CHANGRA	ROBERTO RONY	D.L. 1057	DNI	46430175	Mixto	NO	Analista II en atención al usuario y gestión documentaria	BAJO	Reincorporación	Por definir
234	RAMIREZ	BULEJE	SAUL	D.L. 1057	DNI	70021027	Remoto	NO	Especialista en sistemas administrativos	BAJO	Regreso	Por definir
235	RAMIREZ	SUAREZ	HUGO ALFREDO	D.L. 276	DNI	8423261	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
236	RAMOS	BARQUERO	NELLY MARILU	D.L. 276	DNI	15950414	Remoto	SI	Especialista	MEDIO	Regreso	Por definir
237	RAMOS	VILLEGAS	BORIS YOVANI	D.L. 1057	DNI	41432384	Mixto	NO	Abogado I	BAJO	Reincorporación	Por definir
238	REBATA	TRUJILLO	RODOLFO ISAIAS	D.L. 1057	DNI	40917215	Remoto	NO	Especialista	BAJO	Regreso	Por definir
239	REYES	SANCHEZ	YERSON FERNANDO	D.L. 1057	DNI	10860416	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
240	RICALDI	VICTORIO	JACK ROBINSON	D.L. 1057	DNI	45445909	Remoto	NO	Analista programador	BAJO	Regreso	Por definir
241	RIOS	REATEGUI	JONY WALDIR	D.L. 276	DNI	6182192	Remoto	SI	Técnico administrativo	MEDIO	Reincorporación	Por definir
242	RIVADENEIRA	ESPINOZA	LEONCIO	D.L. 276	DNI	6095845	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
243	RIVAS	NINA	DEYSI	D.L. 1057	DNI	43732062	Remoto	NO	Asistente de producción audiovisual	BAJO	Regreso	Por definir
244	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	FABIANA	D.L. 276	DNI	40835378	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
245	RODRIGUEZ	FAUSTINO	ELSA ALEJANDRINA	D.L. 276	DNI	15406730	Remoto	NO	Secretaria	BAJO	Regreso	Por definir
246	RODRIGUEZ	SALDAÑA	WILBER	D.L. 276	DNI	23004748	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
247	ROJAS	VILLADEZA	PERCY	D.L. 1057	DNI	40454902	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
248	ROMANO	CURO	KARLOS LEONARDO	D.L. 1057	DNI	45520875	Remoto	NO	Especialista en procesos	BAJO	Regreso	Por definir
249	ROMERO	CAURACURI	MIRELLA MAGALI	D.L. 1057	DNI	70057727	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
250	ROMERO	GONZÁLES	IRENE DEL PILAR	D.L. 1057	DNI	31664982	Remoto	NO	Coordinador del equipo de estadística y monitoreo	BAJO	Regreso	Por definir
251	ROSARIO	PAJUELO	MARIA DEL PILAR	D.L. 276	DNI	47537455	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
252	ROSAS	DE LA CRUZ	LIBER FORTE	D.L. 1057	DNI	43119548	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
253	RUBIO	GUERRERO	RICHARD	Ley 29944	DNI	6666021	Remoto	NO	Jefe de OGPEBT	BAJO	Reincorporación	Por definir
254	RUIZ	CHULAN	CESAR AUGUSTO	D.L. 1057	DNI	9907960	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
255	RUIZ	RAMIREZ	RICARDO ALEXIS	D.L. 1057	DNI	9661862	Remoto	NO	Especialista	BAJO	Regreso	Por definir
256	SAAVEDRA	GONZALES	HENRY MARTIN	D.L. 1057	DNI	8513975	Mixto	NO	Conductor	BAJO	Regreso	Por definir
257	SAENZ	GUEVARA	EVELYN DAKLI	D.L. 1057	DNI	70430073	Mixto	NO	Asesor de Dirección	BAJO	Regreso	Por definir
258	SALAS	LEQUE	ELVIS	D.L. 1057	DNI	45560632	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
259	SALVATIERRA	OCHANTE	MARIA	D.L. 276	DNI	28283868	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
260	SANCHEZ	MEDINA	WILLJHEM PABLO	D.L. 1057	DNI	42414327	Remoto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
261	SANCHEZ	RAMOS	MILAGROS FANTASY	D.L. 1057	DNI	45302822	Remoto	NO	Especialista en administración	BAJO	Reincorporación	Por definir
262	SANCHEZ	RUIZ	JUANA DEL PILAR	D.L. 1057	DNI	3364490	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
263	SANCHEZ	VILLANUEVA	NYDIA DIANA	D.L. 1057	DNI	9898342	Remoto	NO	Asistente administrativo del despacho directoral	BAJO	Regreso	Por definir
264	SANTOS	RUGEL	GLORIA ALEJANDRINA	D.L. 1057	DNI	43140761	Remoto	SI	Especialista II en gestión presupuestal	BAJO	Regreso	Por definir
265	SARANGO	VENDIVES	GERMAN YONEL	D.L. 1057	DNI	25751577	Mixto	NO	Conductor	MEDIO	Regreso	Por definir
266	SAVARESE	SOTO	MARIO AUGUSTO	D.L. 1057	DNI	9607530	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
267	SEMINARIO	INFANTE	YANI JANIREE	D.L. 1057	DNI	48084764	Mixto	NO	Abogado	BAJO	Regreso	Por definir
268	SEVILLANO	CORDOVA	RICARDO PEDRO	D.L. 1057	DNI	9603105	Remoto	NO	Especialista en contrataciones	BAJO	Regreso	Por definir
269	SOLIS	USURIN	MILUSKA DEL PILAR	D.L. 1057	DNI	10380922	Mixto	NO	Jefa OAC	BAJO	Regreso	Por definir
270	SORIA	MEJIA	JUAN ARTURO	D.L. 1057	DNI	42545010	Remoto	NO	Diseñador gráfico publicitario	BAJO	Regreso	Por definir
271	SOTOMAYOR	GAYOSO	KATHERINN ROSA	D.L. 1057	DNI	42702543	Remoto	NO	Especialista legal	BAJO	Regreso	Por definir
272	STEER	POLACK	HENRY EDWARD	D.L. 1057	DNI	6629106	Remoto	SI	Auditor III	BAJO	Regreso	Por definir
273	SUASNABAR	SANTOS	KATHIA JANINA	D.L. 1057	DNI	40884005	Remoto	SI	Especialista II	BAJO	Regreso	Por definir
274	TAKEUCHI	CALLA	CESAR AUGUSTO	D.L. 1057	DNI	44643479	Remoto	NO	Analista en Publicidad y contenidos digitales	BAJO	Regreso	Por definir
275	TAMAYO	VELARDE	ANYA LUCIA	D.L. 1057	DNI	41745410	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
276	TAPIA	GUEVARA	BRIAN KRAMER	D.L. 1057	DNI	44182842	Mixto	NO	Especialista en almacén	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
277	TAPIA	ZARATE	MONICA DEL PILAR	D.L. 1057	DNI	43443552	Remoto	NO	Especialista legal	BAJO	Regreso	Por definir
278	TASAYCO	PASACHE	ELIAS RAFAEL	D.L. 1057	DNI	8766566	Remoto	SI	Jefe de comisión	BAJO	Regreso	Por definir
279	TEJADA	QUISPE	JOSE LUIS	D.L. 1057	DNI	25748249	Remoto	NO	Especialista de vinculación y desvinculación	BAJO	Regreso	Por definir
280	TELLO	BARRON	JULIO JESUS	D.L. 1057	DNI	44311336	Mixto	NO	Especialista III supervisor de ETI	BAJO	Regreso	Por definir
281	TELLO	MENACHO DE IRIARTE	RITA CELIS	D.L. 1057	DNI	8274073	Mixto	NO	Auxiliar administrativo en notificación informática	BAJO	Regreso	Por definir
282	TESEN	TEJADA	GUILLERMO ALFONSO	D.L. 1057	DNI	42758140	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
283	TOMAYLLA	AROSTEGUI	CESAR	D.L. 1057	DNI	41668952	Remoto	NO	Especialista Logístico I	BAJO	Regreso	Por definir
284	TORIBIO	NEYRA	JULYSSA LAURA	D.L. 1057	DNI	10214100	Mixto	NO	Técnico administrativo para certificado de estudios	BAJO	Regreso	Por definir
285	TORRES	DEL AGUILA	ALEX ORLANDO	D.L. 1057	DNI	25833149	Remoto	SI	Auxiliar administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
286	TORRES	MORA	MARITZA MARIBEL	D.L. 1057	DNI	9697307	Remoto	NO	Especialista en imágenes	BAJO	Regreso	Por definir
287	TORRES	ROMERO	JUAN ANTONIO	D.L. 1057	DNI	5365970	Remoto	NO	Jefe de la unidad de contabilidad	BAJO	Regreso	Por definir
288	TORRES	SOTO	ANGEL MANUEL	Ley 29944	DNI	40487516	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
289	TORVISCO	GALVEZ	KAREN JAZMIN	D.L. 1057	DNI	40027608	Remoto	NO	Abogado i	BAJO	Regreso	Por definir
290	TRUJILLO	FERRER	MARIA ELENA	D.L. 1057	DNI	9256498	Remoto	SI	Especialista en gestión territorial	BAJO	Regreso	Por definir
291	TUZLUKOVA		MARÍA	D.L. 1057	DNI	48955707	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
292	VALDERA	GALARRETA	HENDERSON ALEXANDER	D.L. 1057	DNI	44881345	Remoto	NO	Especialista i en planificación	BAJO	Regreso	Por definir
293	VALDEZ	ALARCON	MAGDALENA VIRGINIA	D.L. 1057	DNI	9757655	Remoto	NO	Coordinadora técnica	BAJO	Regreso	Por definir
294	VALDEZ	CORREA	FRANK MANUEL	D.L. 1057	DNI	73069621	Remoto	NO	Analista en recursos humanos	BAJO	Regreso	Por definir
295	VALENZUELA	ZEA DE PARDO	GLORIA NOEMI	D.L. 276	DNI	6181772	Remoto	SI	Técnico administrativo	MEDIO	Regreso	Por definir
296	VALIENTE	MESONES	NESTOR MIGUEL	D.L. 276	DNI	16740255	Remoto	NO	Oficinista	BAJO	Regreso	Por definir
297	VALLADARES	AGURTO	MANUEL JOSE	D.L. 1057	DNI	40621468	Remoto	SI	Especialista en el manejo de sistema nexus	BAJO	Regreso	Por definir
298	VALVERDE	CANCHO	NORMA SILVANA	D.L. 1057	DNI	7434999	Remoto	NO	Especialista en administración de pensiones	BAJO	Regreso	Por definir
299	VARILLAS	MEDINA	HUGO ALEXIS	D.L. 1057	DNI	41908884	Remoto	SI	Especialista en el manejo de sistema nexus	BAJO	Regreso	Por definir
300	VARON	GABAI	CAROLINA	D.L. 1057	DNI	8222407	Remoto	NO	Especialista en educación en el área de Arte y Cultura	BAJO	Regreso	Por definir
301	VASQUEZ	CASTRO	ESTELA OLIVA	D.L. 1057	DNI	43567923	Remoto	NO	Analista en Comunicación audiovisual y medios digitales	BAJO	Regreso	Por definir
302	VASQUEZ	AMPUERO	MISAEAL	Ley 29944	DNI	33673075	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
303	VELA	VARGAS	MARCELINA	D.L. 1057	DNI	40218514	Remoto	NO	Técnico administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
304	VEGA	PEDROZA	JHONATAN ALEXANDER	D.L. 1057	DNI	44092270	Remoto	NO	Técnico de atención al usuario	BAJO	Regreso	Por definir
305	VELASQUEZ	DIAZ	KAREN ROMY	D.L. 1057	DNI	41386166	Mixto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
306	VELASQUEZ	ZUÑIGA	CRSITIAN MAURO	D.L. 1057	DNI	32854173	Remoto	NO	Especialista legal	BAJO	Regreso	Por definir
307	VERA	SUASNABAR	GERRY AX'L	D.L. 1057	DNI	70282584	Mixto	NO	Analista programador	BAJO	Regreso	Por definir
308	VERA	ORDOÑEZ	PEDRO ARTURO	D.L. 1057	DNI	41194563	Mixto	NO	Auxiliar de archivo	BAJO	Regreso	Por definir
309	VERA	MEDRANO	MARIA DEL CARMEN	D.L. 1057	DNI	41103496	Remoto	NO	Especialista en prensa y comunicaciones	BAJO	Regreso	Por definir
310	VERAMATOS	CHAVEZ	HENRY	D.L. 1057	DNI	7489710	Remoto	NO	Especialista en seguimiento y monitoreo de institutos de formación docente	BAJO	Reincorporación	Por definir
311	VERGARA	MANRIQUE DE LARA	JORGE	Ley 29944	DNI	28282683	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
312	VERGARA	ROQUE	CRISTHIAN OMAR	D.L. 1057	DNI	46728672	Mixto	NO	Auxiliar de producción de audiovisual	BAJO	Reincorporación	Por definir
313	VIGO	CATTER	EDUARDO MARTIN	D.L. 1024	DNI	43258082	Mixto	NO	Jefe de la unidad de logística	BAJO	Regreso	Por definir
314	VILCHEZ	COTRINA DE HUAMAN	ROSARIO	D.L. 276	DNI	10344220	Remoto	NO	Secretaria	BAJO	Regreso	Por definir
315	VILLANUEVA	REYMUNDO	EVELYN ROXANA	D.L. 1057	DNI	40725216	Remoto	NO	Jefe de OSSE	BAJO	Reincorporación	Por definir
316	VILLANUEVA	TUCTO	CARLOS ANTONIO	D.L. 1057	DNI	43942373	Remoto	NO	Abogado Junior	BAJO	Reincorporación	Por definir
317	VIVANCO	PAREDES	CARLOS ALBERTO	D.L. 1057	DNI	10710558	Remoto	NO	Educador Musical	BAJO	Regreso	Por definir
318	VILLEGAS	ZEVALLOS	CESAR JAIME	D.L. 276	DNI	9885587	Remoto	NO	Auditor	BAJO	Reincorporación	Por definir
319	VIZARRETA	GUERRERO	IRVIN ANTHONY	D.L. 1057	DNI	46058711	Remoto	NO	Especialista en contrataciones ii	BAJO	Regreso	Por definir
320	WILLIAMS	CESAR	RICARDO	D.L. 1057	DNI	6744954	Remoto	SI	Especialista en educación II	MEDIO	Regreso	Por definir
321	YABAR	SAL Y ROSAS	RUTH PATRICIA	Ley 29944	DNI	6285558	Remoto	NO	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
322	YAURI	SOTO	LUIS ALBERTO	D.L. 1057	DNI	43604250	Remoto	NO	Analista de recursos humanos	BAJO	Regreso	Por definir
323	YUMBATO	SIMON	JORGE ELIAS	D.L. 1057	DNI	72808791	Mixto	NO	Asistente administrativo	BAJO	Regreso	Por definir
324	ZAMBRANO	MIRANDA	MARIA ELENA	D.L. 1057	DNI	10213667	Remoto	NO	Especialista en control previo	BAJO	Regreso	Por definir
325	ZAMORA	ZAMORA	JOSÉ EDGAR	D.L. 1057	DNI	40533368	Remoto	SI	Especialista en educación	BAJO	Regreso	Por definir
326	ZAMORA	ZEVALLS	YOVANA MILAGROS	D.L. 1057	DNI	41369485	Mixto	NO	Técnico administrativo para atención al usuario	BAJO	Regreso	Por definir
327	ZAPANA	PAZ	CAROL NAOMI	D.L. 276	DNI	72917770	Remoto	NO	Especialista administrativo	BAJO	Reincorporación	Por definir
328	ZEGARRA	SALAS	FREDY	D.L. 1057	DNI	41378185	Mixto	NO	Asistente de archivo	BAJO	Regreso	Por definir
329	ZUÑIGA	PORROA	REYNALDO	D.L. 1057	DNI	10247611	Remoto	NO	Analista en post control caja chica y transferencias	BAJO	Regreso	Por definir

RELACIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	ARIAS	LAZO DE LA VEGA	HUNNY VICTORIA	Orden de Servicio	DNI	44503140	Mixto	NO	Servicio de Apoyo Administrativo para la OCI	BAJO	Regreso	Por definir
2	RAMIREZ	MAMANI	GIANNELLA MILAGROS	Orden de Servicio	DNI	70302989	Remoto	NO	Servicio de Apoyo Administrativo para la Oficina de Logística	BAJO	Regreso	Por definir
3	PAUCAR	AGUILAR	HILDA ANGELICA	Orden de Servicio	DNI	09499071	Mixto	NO	Servicio de Apoyo Administrativo para el Equipo de Actas y Títulos	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
4	VELA	RIVAS	RODOLFO JESUS	Orden de Servicio	DNI	46480961	Remoto	NO	Servicio de Apoyo en Infraestructura para la OSSE	BAJO	Regreso	Por definir
5	CRUZ	MALLQUI	YURI LORENA	Orden de Servicio	DNI	10774014	Remoto	NO	Servicio como Especialista en el Seguimiento del Proceso de Matrícula 2021	BAJO	Regreso	Por definir
6	ARTEAGA	BAYLON	ALEX ALFREDO	Orden de Servicio	DNI	09428608	Mixto	NO	Servicio de Apoyo en Gestión de Planillas y Pensiones	BAJO	Regreso	Por definir
7	RODRIGUEZ	DEL AGUILA	PEDRO ARTURO	Orden de Servicio	DNI	70766973	Remoto	NO	Servicio de Apoyo en Organización Documental	BAJO	Regreso	Por definir
8	TORIBIO	CATATA	KATHERINE LIZETH	Orden de Servicio	DNI	46661965	Mixto	NO	Servicio de Asistente Administrativo para la Secretaría Técnica	BAJO	Regreso	Por definir
9	LOPEZ	CHAVEZ	AMADO	Orden de Servicio	DNI	33405133	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Servicios Educativos	BAJO	Regreso	Por definir
10	NORIEGA	VASQUEZ	JAIME JESUS JUNIOR	Orden de Servicio	DNI	72525261	Remoto	NO	Servicio de Apoyo Informático a la Oficina de Presupuesto	BAJO	Regreso	Por definir
11	VEGA	SANTOS	JACQUELYN FABIOLA	Orden de Servicio	DNI	42644707	Remoto	NO	Servicio de Abogado Especializado en Materia Legal	BAJO	Regreso	Por definir
12	DAVILA	CALDERON	RUBEN MOISES	Orden de Servicio	DNI	06695009	Remoto	NO	Servicio de Apoyo en Supervisión, Asistencia Técnica a los IESTP	BAJO	Regreso	Por definir
13	CHAVEZ	YUPANQUI	GUILLERMO	Orden de Servicio	DNI	40764615	Remoto	NO	Servicio de Apoyo en Infraestructura para la OSSE	BAJO	Regreso	Por definir
14	VELASCO	TAPIA	ALONSO GERMAN	Orden de Servicio	DNI	40844346	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Personal Social	BAJO	Regreso	Por definir
15	ARIAS	REYES	MIRIAM EMPERATRIZ	Orden de Servicio	DNI	20721756	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Matemática	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
16	ARRUE	ARBIETO	PAOLA VANESSA FATIMA	Orden de Servicio	DNI	40960772	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Comunicación	BAJO	Regreso	Por definir
17	BOCCIO	ZUÑIGA DE SELEDONIO	BLANCA GIULIANA	Orden de Servicio	DNI	25742967	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Comunicación	BAJO	Regreso	Por definir
18	VILLANUEVA	ARQUINIGO	JOSE ANTONIO	Orden de Servicio	DNI	09793796	Mixto	NO	Servicio de Apoyo Administrativo para Trámites de Pago de Locadores	BAJO	Regreso	Por definir
19	AGUILAR	MIGUEL	MAIBI RENEE	Orden de Servicio	DNI	40737553	Remoto	NO	Servicio de Especialista en Gestión Presupuestal	BAJO	Regreso	Por definir
20	NAVARRO	MONTENEGRO	ITALA ESPERANZA	Orden de Servicio	DNI	07151969	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Matemática	BAJO	Regreso	Por definir
21	TORRES	BUSTAMANTE	TERESA	Orden de Servicio	DNI	41551843	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Comunicación	BAJO	Regreso	Por definir
22	GUERRA	GIRALDEZ	DANIEL	Orden de Servicio	DNI	10222064	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Ciencia y Tecnología	BAJO	Regreso	Por definir
23	LEON	DAVILA	SOFIA	Orden de Servicio	DNI	48279824	Remoto	NO	Servicio de Apoyo a la Oficina de Control Patrimonial	BAJO	Regreso	Por definir
24	CHAMBERGO	ZAPATA	MIGUEL ANDRES	Orden de Servicio	DNI	70809112	Remoto	NO	Servicio de Apoyo a la Oficina de Control Patrimonial	BAJO	Regreso	Por definir
25	CASTILLO	PEREZ	VERONICA MILAGROS	Orden de Servicio	DNI	10728565	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica Pedagógica en Área de Ciencias Sociales	BAJO	Regreso	Por definir
26	QUIÑONES	FABIAN	LUZ ELENA	Orden de Servicio	DNI	41500572	Remoto	NO	Especialista legal Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de Procedimientos	BAJO	Regreso	Por definir
27	ALVAREZ	CUBA	ANA JUDITH	Orden de Servicio	DNI	43943114	Remoto	NO	Servicio de Asistencia Técnica y Supervisión de mantenimiento de	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"*mejor
educación
mejores
peruanos*

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
									Infraestructura			
28	DURAND	GARCIA	SARA ELIZABETH	Orden de Servicio	DNI	48593346	Remoto	NO	Servicio de Orientación Virtual y/o Telefónica en el Proceso de Matrícula 2021	BAJO	Regreso	Por definir
29	RAMIREZ	BALABARCA	ADA	Orden de Servicio	DNI	42485389	Remoto	NO	Servicio de Orientación Virtual y/o Telefónica en el Proceso de Matrícula 2021	BAJO	Regreso	Por definir
30	MEDINA	BAZAN	ANDREA CRISTINA	Orden de Servicio	DNI	44407957	Remoto	NO	Servicio de Especialista en Presupuesto para la Oficina de OPP	BAJO	Regreso	Por definir
31	RAMOS	ANDIA	MARYANELLA	Orden de Servicio	DNI	40091555	Remoto	NO	Servicio de un Abogado Especialista en Materia Legal	BAJO	Regreso	Por definir
32	JUGO	CAIRO	MARIA ISABEL	Orden de Servicio	DNI	07414123	Remoto	NO	Servicio de Asesoría y Asistencia Técnica Especializada para Imple. De Procesos	BAJO	Regreso	Por definir



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

Anexo 2: Ficha de Sintomatología



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO

Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana RUC : 20330611023

Apellidos y nombres :

Área de trabajo : DNI :

Dirección : Número de celular :

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1 Sensación de alza térmica o fiebre		
2 Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3 Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4 Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5 Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mia propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Fecha :

Firma :



Anexo 3: Correcto lavado de manos

1 Humedezca sus manos con abundante agua

2 Aplique jabón sobre sus manos húmedas

3 Frote sus manos con la palma

4 Frote la palma sobre el dorso de la mano

5 Frote palma con palma con los dedos entrelazados

6 Empuña las manos y frote los dedos de arriba hacia abajo

7 Frote los dedos rotándolos uno por uno

8 Frote la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano

9 Enjuague las manos con abundante agua

10 Seca bien tus manos

11 Utilice la toalla para cerrar el grifo

12 **Manos limpias. Vidas saludables**



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

Anexo 04: Tríptico entregados a los trabajadores

MITO

¿El **COVID-19** se contagia al recibir paquetes de China?



¿El nuevo coronavirus (**2019-nCoV**) puede transmitirse a través de picaduras de mosquitos?



¿El **frio y la nieve** pueden matar el nuevo coronavirus (**2019-nCoV**)?



¿La **orina infantil** puede proteger frente al nuevo coronavirus (**2019-nCoV**)?



VERDAD

El **COVID-19** no sobrevive mucho tiempo en objetos. Los envíos demoran **45 días** en llegar a Perú, tiempo suficiente para que el virus se extinga.



El nuevo coronavirus **NO PUEDE** transmitirse a través de picaduras de mosquitos.



El **frio y la nieve NO PUEDEN** matar el nuevo coronavirus (**2019-nCoV**).



La **orina infantil NO PUEDE** proteger frente al nuevo coronavirus.



Para consultas por parte del personal de la DRELM, escribir al médico Juan José Anaya, al correo janaya@drelm.gob.pe



Si presentas síntomas

LLAMA AL NÚMERO **113** Línea gratuita desde cualquier operador.

ESCRIBE AL WHATSAPP **952 842 623**

O MANDA UN CORREO A infosalud@minsa.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Lo que debes saber sobre la enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

EL PERÚ PRIMERO

Síntomas

Toma en cuenta que son indistinguibles de cualquier proceso respiratorio viral:

- fiebre alta y escalofríos
- tos y estornudos
- dolor de garganta
- malestar general intenso
- dificultad para respirar



¿Cómo se transmite?

De una persona infectada a otra, a través de gotitas o partículas acuosas que son expulsadas al ambiente al toser, estornudar o hablar.



Principales medidas preventivas



Lávate las manos con agua y con jabón, mínimo 20 segundos y varias veces al día.



Al estornudar o toser, cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable.



Evita saludar de mano o con besos en la mejilla, sobretodo si posees síntomas respiratorios.



No tocarte el rostro con las manos sucias.



Mantén tu ambiente de trabajo ventilado, evita cerrar puertas y ventanas.

¡Lava bien tus manos!

Emplea al menos 20 segundos para lavarte las manos



1 Libera tus manos y muñecas de toda prenda.



2 Moja tus manos con agua a chorro.



3 Aplica suficiente jabón en tus manos húmedas.



4 Frota tus manos hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos 20 segundos.



5 Enjuaga tus manos con abundante agua.



6 Seca tus manos con papel desechable y úsalo para cerrar el grifo.



7 Elimina el papel desechable.

Lava tus manos cada vez que estén sucias o hayas estado expuesto a superficies contaminadas como los pasamanos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

Anexo 05: Fondo de pantalla de las computadoras



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

En la **DRELM**, nos preocupamos por tu **seguridad y salud en el trabajo**, por eso te presentamos la siguiente información:

Lo que debes saber sobre la enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)

Principales medidas preventivas



Lávate las manos con agua y con jabón, mínimo 20 segundos y varias veces al día.



Al estornudar o toser, cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable.



Evita tocarte parte de tu rostro con las manos sucias.



Evita saludar de mano o con besos en la mejilla, sobretodo si posees síntomas respiratorios.



Mantén tu ambiente de trabajo ventilado, evita cerrar puertas y ventanas.

Para consultas por parte del personal de la DRELM, escribir al médico Juan José Anaya, al correo janaya@drelm.gob.pe





Anexo 06: Información enviada vía correo electrónico

DRELM INFORMA

Lo que debes saber sobre la enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)

En la DRELM, nos preocupamos por tu bienestar, por eso te presentamos la siguiente información:

Síntomas

Toma en cuenta que son indistinguibles de cualquier proceso respiratorio viral:

- fiebre alta y escalofríos
- tos y estornudos
- dolor de garganta
- malestar general intenso
- dificultad para respirar

¿Cómo se transmite?

De una persona infectada a otra, a través de gotitas o partículas acuosas que son expulsadas al ambiente al toser, estornudar o hablar.

Principales medidas preventivas

- Lávate las manos con agua y con jabón, mínimo 20 segundos y varias veces al día.
- Al estornudar o toser, cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable.
- Evita tocarte parte de tu rostro con las manos sucias.
- Evita saludar de mano o con besos en la mejilla, sobretodo si posees síntomas respiratorios.
- Mantén tu ambiente de trabajo ventilado, evita cerrar puertas y ventanas.

EL PERÚ PRIMERO

DRELM INFORMA

¡Lava bien tus manos para cuidar tu salud!

Emplea al menos 20 segundos para lavarte

- Libera tus manos y muñecas de toda prenda.
- Moja tus manos con agua a chorro.
- Aplica suficiente jabón en tus manos húmedas.
- Freta tus manos hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos 20 segundos.
- Enjuaga tus manos con abundante agua.
- Seca tus manos con papel desechable y úsalo para cerrar el grifo.
- Elimina el papel desechable.

Lava tus manos de forma frecuente

- Al llegar a la DRELM
- Antes de almorzar
- Al irte a casa
- Después de almorzar
- Al usar los servicios higiénicos

Y cada vez que tus manos estén sucias o hayas estado expuesto a superficies contaminadas como los pasamanos.

EL PERÚ PRIMERO



¿Qué hacer si hay sospecha de COVID-19 en tu hogar?





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos



Medidas de Aislamiento domiciliario COVID-19



RECOMENDACIONES PARA EL RESTO DE HABITANTES DE LA CASA

- ▲ Evitar el contacto con la persona con síntomas, sobre todo los colectivos vulnerables: personas ancianas, con enfermedades crónicas, inmunodeprimidas o embarazadas.
- ▲ Procurar que sea una única persona la que proporcione atención al paciente.
- ▲ Lavarse las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato.
- ▲ Desinfectar con frecuencia grifos, interruptores y pomos de puertas, sobre todo si el enfermo utiliza las zonas comunes.

SI EL ENFERMO NECESITA SALIR DE LA HABITACION DEBE LLEVAR MASCARILLA QUIRURGICA (SIN FILTROS) Y MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD



TELÉFONO OPERATIVO PARA COMUNICARSE CON EL PERSONAL SANITARIO



LIMPIEZA CON LEJÍA 1:100 (10 cc. POR CADA LITRO DE AGUA)



LA HABITACION DEBE ESTAR BIEN VENTILADA HACIA EL EXTERIOR DE LA VIVIENDA



CUARTO DE BAÑO DE USO EXCLUSIVO PARA EL AFECTADO SI ES POSIBLE



CUBO DE BASURA, CON TAPA DE APERTURA DE PEDAL, Y EN SU INTERIOR UNA BOLSA CON AUTOCIERRE



LA ROPA Y LAS SÁBANAS DEBEN INTRODUCIRSE EN UNA BOLSA CERRADA PARA TRASLADARLA A LA LAVADORA (LAVAR A 60° - 90°)

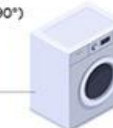


PUERTA CERRADA

LAVAR PLATOS Y CUBIERTOS A ALTAS TEMPERATURAS (SI ES POSIBLE LAVAVAJILLAS)



CORRECTO LAVADO DE MANOS: DE 40 - 60 SEGUNDOS CON AGUA Y JABÓN (DE MANERA OCASIONAL, CON SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA)



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

EL PERÚ PRIMERO



PROTOCOLO DE CONVIVENCIA CON PERSONAS EN RIESGO



Utilizar siempre mascarilla, pañuelo o bufanda.



Utilizar baños diferentes y desinfectarlos con lejía.



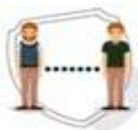
No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.



Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto.



Lavar ropa, sábanas y toallas muy frecuentemente.



Mantener la distancia de 1.5 metros y dormir en habitaciones separadas.



Ventilar a menudo las habitaciones.



No usar maquillaje, cremas, esmalte de uñas, aretes, anillos ni nada metálico.



Llama al N° 113, línea de orientación y ayuda sobre el COVID19, según disposiciones gubernamentales, si se presenta más de 38° de fiebre y dificultad para respirar.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

Anexo 07: Charla informativa virtual

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

EQUIPO DE BIENESTAR SOCIAL

CORONAVIRUS

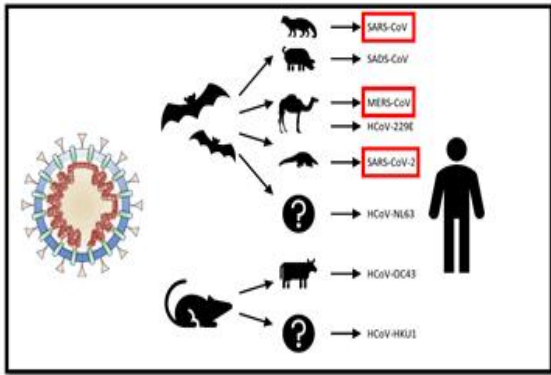


M.C. Anaya Uribe Juan José

EL PERÚ PRIMERO

1

COVID-19 / SARS-CoV-2



2

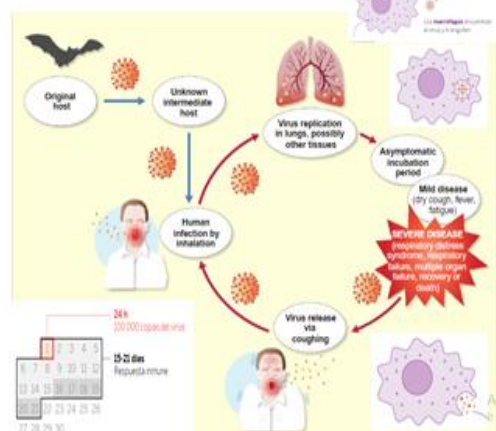
¿MODO DE TRANSMISIÓN?

- Gotas Respiratorias
- Fómites
- Otros

¿PERÍODO DE INCUBACIÓN - TRANSMISIÓN?

1 - 14 días

-4 hasta 14 días



3

SÍNTOMAS COMUNES

- OTITE NASAL
- TOS
- DOLOR DE GARGANTA

SÍNTOMAS*

- PIRIFORMIS
- FEBRE ALTA
- NEUMONÍA
- INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

CASOS GRAVES

Factores de Riesgo

- Mayores de 60 años
- Gestantes
- Comorbilidades

SIGNOS DE ALARMA

Los signos de alarma permiten identificar la necesidad de atención médica inmediata en casos de COVID-19:

- Sensación de falta de aire o dificultad para respirar.
- Desorientación o confusión
- Fiebre (temperatura mayor de 38°C) persistente por más de dos días.
- Dolor en el pecho.
- Coloración azul de los labios (cianosis).

Hipertensión arterial, diabetes, ECV, Diabetes, Asma, Tuberculosis, EPOC, MC, Cáncer, VIH, otros.

¿CÓMO SABER QUÉ TIPO DE PRUEBA ME REALIZARON Y DÓNDE OBTENER LOS RESULTADOS?

Para la detección de COVID-19 se están realizando 2 tipos de pruebas:

PRUEBA MOLECULAR

- Prueba molecular que detecta la presencia del virus SARS-CoV-2 en la muestra de COVID-19.
- Utiliza la técnica Reacción en Cadena de la Polimerasa (RT-PCR) para identificar el material genético (ARN) del virus.

PRUEBAS RÁPIDAS O SEROLÓGICAS

- Prueba cualitativa sobre la presencia de SARS-CoV-2.
- Detecta la presencia de los anticuerpos IgM/IgG que produce nuestro cuerpo para defenderse del virus.

MUESTRA

Respirador: Se toma una muestra de la secreción nasal o de la garganta.

Respirador: Se toma una muestra de la secreción nasal o de la garganta.

La muestra se envía a los laboratorios autorizados para diagnosticar SARS-CoV-2.

RESULTADO

24 horas después de tomar la muestra se obtienen los resultados.

10 minutos para ver los resultados.

SE OBTIENE RESULTADO:

Visitar web del INI: www.ini.gov.pe/resultados_covid19/

Se llama al personal de salud de la institución de salud que tomó la muestra.

Conocer el resultado: resultadoscovid19.gob.pe

¿Qué hacer si hay sospecha de COVID-19 en tu hogar?

TENGO SÍNTOMAS

¿Ha estado en zonas de riesgo o en contacto con un contagiado?

NO Continuar con la orientación de su médico.

SI Asesne

Informar a los correos janaya@dreim.gob.pe o elucar@dreim.gob.pe

Llame al 113 (Minsa) Emergencias 106 (SAMU) o al 117 (EsSalud)

Le harán un test para covid-19

NEGATIVO Caso descartado

POSITIVO

Síntomas leves: Aislamiento por 14 días

Síntomas graves: Ingreso hospitalario



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

Medidas de Aislamiento domiciliario COVID-19

DRELM INFORMA

RECOMENDACIONES PARA EL RESTO DE HABITANTES DE LA CASA

- Evitar el contacto con la persona con síntomas, sobre todo los contactos cercanos, personas encamadas, con enfermedades crónicas, inmunosuprimidas o embarazadas.
- Procurar que sea una única persona la que proporcione atención al paciente.
- Lavar las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato.
- Desinfectar con frecuencia grifos, interruptores y jarras de agua, sobre todo si el enfermo utiliza los servicios.

EL PERÚ PRIMERO

7

Medidas de prevención ante el CORONAVIRUS

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

FORTALEZCA SU ESTADO EMOCIONAL

Realice técnicas de respiración y ejercicio, estas pueden ser útiles para el manejo del estrés.

Medidas de prevención:

- Lávate las manos frecuentemente, con agua jabón, por lo menos durante 20 segundos.
- Cúbrete la nariz y la boca, con el antebrazo o con el codo, al estornudar o toser.
- Evita el contacto directo con personas con problemas respiratorios.
- No te toques los ojos, la nariz o la boca ni te suavicé las narices.

Fortalecimiento emocional:

- Mantén un estilo de vida activo, recuerda que debes comer saludable y tomar 8 vasos de agua al día.
- Entre los 5 y 17 años: 60 min.
- Entre los 18 y 64 años: 150 min.
- Mayor de 65 años: 150 min.

8

PROTOCOLOS DE SALIDA DE CASA ACCIONES FRENTE AL COVID-19

- Al salir, ponte una chaqueta de manga larga.
- Si tienes mascarilla, póntela al final, justo antes de salir.
- Si vas con tu mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.
- Arruga el pañuelo y tíralo en una bolsa cerrada al basureo.
- Intenta no pagar en efectivo, en caso de utilizar efectivo desinfecta tus manos.
- No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias.

PROTOCOLOS DE ENTRADA A CASA ACCIONES FRENTE AL COVID-19

- Al volver a casa, intenta no tocar nada.
- Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando, con gel antibacterial.
- Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.
- Desinfecta el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.
- Quítate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.
- Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

9

Si tienes fiebre alta y notorias molestias respiratorias, comunícate de inmediato al:

107 EsSalud

113 Minsa

SI NO RESPONDE EL 113

Las direcciones de salud cuentan sobre el COVID-19 en estos números:

Lima Norte* Comas, Corralejo, Inca, Puente Piedra, San Juan de Independencia, entre otras	Lima Centro Barral, Miraflores, Magdalena, Lima, San Juan de Lurigancho, entre otras
Lima Este** El Agustino, Ate, La Molina, Chusacoma, Chosica, entre otras	Lima Sur*** Banco, VMT, VES, San Juan, Lurin, Pachacamac, Pucusana, entre otras
Callao Todas las distritos de la Provincia Constitucional	

Callao
01 426 8174*
01 426 8128**

*Lunes a viernes, 7 am a 6 pm.
**Lunes a viernes, 8 am a 6 pm.
***Lunes y miércoles, 8 am a 6 pm.
Fuente: Oficina de Lima, Lima, Callao.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Administración

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

Anexo 08: Registro diario de control de temperatura

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							CÓDIGO : SST-F-24	
	REGISTRO DIARIO DE CONTROL DE TEMPERATURA							VERSIÓN : 01 VIGENCIA : 15/05/2020	
Fecha :									
Registrado por:									
Cargo :									
N°	Nombre y Apellido	DNI	Puesto de Trabajo	Modalidad Laboral	Oficina y/o Unidad	Ingreso		Salida	
						Hora	T°	Hora	T°